

PLAN DE GOBIERNO

2018 - 2022

Hagamos de Costa Rica un país de OPORTUNIDADES





ES HORA DE TRASCENDER

Costa Rica vive un momento muy particular en su historia. Como pocas veces se acumulan situaciones de crisis en varios ámbitos de nuestro acontecer: una infraestructura rezagada que amenaza la productividad y hace perder el tiempo y la paciencia de los ciudadanos, una creciente incidencia del narcotráfico y el crimen organizado que atentan contra la paz de nuestras comunidades y exponen a nuestros jóvenes a graves riesgos y amenazas; una situación fiscal casi explosiva, que podría generar en cualquier momento problemas serios en materia de tasas de interés, desempleo y pobreza. Pero la crisis más grave que vive hoy el país es una crisis moral, de ética política, con un grave deterioro de principios y valores, que se manifiesta en detestables muestras de corrupción en múltiples partidos e instituciones, lo cual ha destruido como pocas veces la credibilidad de la gente en la clase política.

QUE LA INDIGNACIÓN NOS CONDUZCA A UNA SOLUCIÓN. Existen sobradas razones para estar indignado y molesto, la clase política le ha fallado a los costarricenses, las promesas de cambio terminaron traicionando las ilusiones de los ciudadanos de buena fe. La indignación está más que justificada, nosotros la compartimos. Ahora bien, debemos encausar nuestra molestia e indignación con sabiduría, para que lejos de que contribuya a mantener o agravar la situación existente, sirva de insumo para generar las transformaciones necesarias para que nuestro país progrese.

Hoy más que nunca, el voto de los costarricenses debe ser responsable, meditado, inteligente, no guiado por las pasiones sino por las razones. ES HORA DE TRASCENDER, de superar la añeja forma de ver y hacer política, y evolucionar a una nueva etapa de madurez democrática, más responsable, más a tono con los altos retos que enfrenta el país. Alianza Demócrata Cristiana nació para asumir ese reto, somos un grupo de ciudadanos hastiados de la política tradicional, que lejos de quedarse en el lamento, decidió organizarse para construir algo mucho mejor para este país.

Alianza Demócrata Cristiana es un partido político de ideología demócrata cristiana. Esta ideología, que nació en Europa, se caracteriza por defender el desarrollo y las libertades económicas sin desatender el rol social del Estado para con los que menos tienen. Procura el progreso material y espiritual de las personas, ubicando la dignidad del ser humano en el centro de toda política pública o acción estatal.

Nacimos en el 2012, como una fuerza provincial de ciudadanos que consideraban que Cartago necesitaba de nuevos liderazgos políticos y sobre todo de honestidad y trabajo duro por el bien de la población. Gracias a la labor de Mario Redondo Poveda, Presidente y fundador



del Partido, miles de ciudadanos de todo el país, se nos han unido y pedido extender el partido a todo el territorio nacional.

Durante un año, visitamos todos los cantones del país, escuchando las necesidades ciudadanas y los anhelos de miles de costarricenses. Poco a poco, ciudadanos de bien, preocupados por el devenir del país y la herencia a dejar a sus hijos, nos fueron dando su adhesión y así logramos culminar en el año 2017 la transformación del partido a escala nacional.

Hemos demostrado ser el partido que defiende a la gente, por nuestra identificación con las causas sociales y la búsqueda del bien común. Somos una fuerza política libre de corrupción, compuesta por personas intachables, preparadas, con vocación de servicio y altos valores.

Alianza Demócrata Cristiana es una opción inteligente, responsable, equilibrada y coherente, que viene a dignificar la política, a devolverle al ciudadano la confianza en sus representantes y a desterrar las prácticas corruptas y amañadas que se han propagado tal comején, en los partidos políticos.

Hemos estudiado los problemas nacionales y estamos enfocados en ofrecer soluciones a los mismos. Hemos defendido al pueblo costarricense contra los abusos, las chamonadas, los aumentos en las tarifas de los servicios públicos y otros. Hemos sido muestra de trabajo duro y responsable, no le hemos fallado a los costarricenses con nuestro trabajo.


Creemos que la mejor política social es una buena política económica. Queremos un Estado que pase de un modelo burocratizado e ineficiente, a uno ágil y eficiente, con respeto por el medio ambiente, donde se erradique la corrupción e impunidad, se ejecuten los recursos de manera eficiente y se eliminen los cuellos de botella.

Tenemos un compromiso especial con los que menos tienen y enfrentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión como las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en pobreza.

El presente documento se entrega a la ciudadanía como el Plan de Gobierno de cara a las elecciones Presidenciales y de Diputados de febrero del 2018. Es un mapa de ruta visionario, que establece las acciones prioritarias para orientar el rumbo que debe seguir Costa Rica y asegurar una mejor calidad de vida para sus pobladores.

MARIO REDONDO POVEDA

PRESIDENTE ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA



El presente Plan de Gobierno, se constituye en la hoja de ruta sobre la cual debe avanzar nuestro país. Las acciones aquí establecidas, se agrupan en cinco grandes ejes, que son:

- 1 Crecimiento Económico.
- 2 Solidaridad Social.
- 3 Altos Valores.
- 4 Gestión Pública eficiente y enfocada en la ciudadanía.
- 5 Protección del medio ambiente.

Cada uno de esos ejes contiene áreas temáticas para los cuales se establecen las acciones concretas que impulsará la Administración Redondo Poveda para que Costa Rica progrese, para que se convierta en un país de más oportunidades y que no deje a nadie rezagado; para que Costa Rica se comprometa con la defensa de los más altos valores que prevalecen en nuestros corazones y nos caracterizan como sociedad; para que el Estado, sus instituciones y los representantes populares vuelvan a ser apreciados por los ciudadanos, dignos de toda confianza y legitimidad, tanto porque realizan su trabajo con honestidad y austeridad como porque ofrecen soluciones a los problemas que enfrenta la población.

En ese sentido, la estructura del presente Plan de Gobierno se compone de la siguiente manera:

Crecimiento Económico

- a. Impulso extraordinario a la Educación
 - i. Calidad
 - ii. Equidad
- b. Infraestructura pública
- c. Transporte
- d. Energía
- e. Mercado Laboral
- f. Turismo
- g. Política fiscal responsable y amigable con la generación de empleos
 - i. Combate evasión y contrabando
 - ii. Racionalización del gasto público
 - iii. Mejora en recaudación fiscal
 - iv. Modernización de legislación tributaria existente
- h. Simplificación de trámites
- i. tracción de inversiones
- j. Sector Agropecuario y pesquero
- k. Emprendedurismo
- l. Tecnologías de información
- m. Comercio
- n. Política Exterior



Solidaridad Social

- a. Salud y seguridad social
- b. Vivienda
- c. Combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables
- d. Creación de Alianza Nacional de Promoción Humana
- e. Seguridad ciudadana
- f. Fomento a organizaciones de bien social y comunales



Altos valores

- a. Cruzada para velar por honestidad y buen uso de recursos públicos
- b. Defensa de la vida y la familia
- c. Reivindicación del valor de la palabra
- d. Austeridad en la función pública



Gestión Pública eficiente y enfocada en la ciudadanía

- a. Reforma gestión del Estado
- b. Ordenamiento del Empleo Público
- c. Reingeniería Institucional
- d. Descentralización y Régimen Municipal



Medio ambiente y cambio climático

- a. Ordenamiento institucional
- b. Alcantarillado sanitario y aguas pluviales
- c. Ordenamiento territorial
- d. Biodiversidad
- e. Prácticas sostenibles en la producción y transporte
- f. Recurso marítimo
- g. Recurso hídrico



CRECIMIENTO ECONÓMICO

El empleo digno, es por excelencia el mecanismo que permite a las familias tener estabilidad económica y superar la pobreza. Las condiciones actuales de la economía costarricense, no permiten generar la cantidad de empleos que requiere el país y el sector público no está en capacidad de asumir nuevas contrataciones de personal. Razón por la cual, se debe hacer un enorme esfuerzo por reactivar al sector privado, de manera tal, que crezca boyantemente y logre ofrecerle oportunidades de estabilidad laboral a los costarricenses.

El principal obstáculo que ha manifestado el sector productivo, para generar más empleos y reactivar nuestra economía, es la poca competitividad del país: infraestructura vial en pésimo estado, exceso de burocracia, impuestos que encarecen en demasía la producción, inseguridad jurídica que ahuyenta la inversión, un sistema de transporte público ineficiente y ecológicamente insostenible, un modelo energético caro y poco transparente, entre otros.

Alianza Demócrata Cristiana, toma estas preocupaciones y las potencia a través de una serie de acciones encaminadas a generar las condiciones para el sector productivo pueda ser más competitivo, de forma que crezca la industria, se dinamice el comercio, aumenten las exportaciones y las importaciones, se potencie al emprendedor, mejoren las condiciones para el sector agropecuario, se haga más atractivo el país para visitación turística y, en general, se generen los miles de empleos que los costarricenses requieren.

Para todo ello, proponemos:



UN IMPULSO
EXTRAORDINARIO
A LA EDUCACIÓN

Nuestro gobierno se propone hacer de la educación, el motor que nos impulse al desarrollo y que estimule el progreso que todos queremos. Trabajaremos para que nadie se quede sin estudiar por falta de recursos.

Con la educación como eje central esperamos lograr avances en la consolidación de una nueva ciudadanía, que enriquezca la política, que proteja el ambiente, que disminuya la pobreza, prevenga la violencia y se proyecte en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Nuestro planteamiento no es una pose electoral. Fue esbozado en una propuesta seria y responsable, presentada al Congreso y al país hace más de un año, mediante el proyecto de ley N° 20.065 “Ley para el fortalecimiento de la calidad de la educación costarricense”, son calidad y equidad: calidad para garantizar que la inversión del 8% del Producto Interno Bruto esté vinculada a resultados, los cuales permitan mejorar la cobertura, la infraestructura, la formación docente, las competencias de los estudiantes para los nuevos tiempos. Equidad para que nadie se quede sin estudiar por falta de recursos económicos y oportunidades.

Para ello, impulsaremos:

FORTALECER LA CALIDAD:

Visión de largo plazo

Elaborar, implementar y dar seguimiento a un Plan Nacional de Desarrollo de la Educación que establezca metas concretas y medibles en periodos quinquenales sobre escolaridad, cobertura, repitencia, deserción, multilingüismo, promoción en pruebas nacionales, rendimiento, infraestructura, programas de equidad y otros y cuyo diseño cuente con la participación de las Universidades Estatales, las Universidades Privadas, el sector productivo, padres de familia, estudiantes y los gremios educativos.

Evaluación

Evaluar constante, objetiva e independientemente al Sistema Educativo Costarricense para determinar el cumplimiento de metas y las prioridades de inversión. Generar los indicadores de calidad, eficiencia y de medición de impactos para garantizar estrecho seguimiento y evaluación de nuestra educación. De manera tal, que se consoliden bases de datos para la toma de decisiones que permitan contar con educación de excelencia.

Acreditación

Desarrollar programas de acreditación de la calidad de centros educativos, de forma que sirvan como modelos de gestión exitosa.

Promover la acreditación y reacreditación de carreras universitarias, especialmente las del área educativa y vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Universidades en esta materia



Conectividad

Impulsar la integración de la tecnología en las aulas de centros educativos, para potenciar el acceso al conocimiento.

Capacitación y formación docente

Fortalecer los programas de capacitación y actualización docente, particularmente en recursos tecnológicos, así como los mecanismos de contratación de docentes.

Impulsar convenios con las universidades estatales y privadas para garantizar la formación de educadores con alta calidad.

Alta calidad para la primera infancia

Profundizar la cobertura de Educación Preescolar, fortaleciendo el desarrollo de habilidades cognitivas en edades tempranas.

Intensificar coordinación con universidades estatales y privadas para mejorar la formación de educadores para primera infancia.

Relanzamiento de la educación técnica

- Reestructurar el INA para mejorar la educación técnica, de manera que se garantice el cumplimiento eficiente de los fines de esta institución, mejorando su calidad, cobertura en las regiones del territorio nacional y vínculo entre su oferta formativa y las necesidades del mercado laboral.
- Eliminar las limitaciones que actualmente impiden al INA invertir recursos de su superávit para el fortalecimiento de sus programas, la adquisición de equipo y el financiamiento de becas.
- Impulsar la Educación Dual como modalidad para que los estudiantes desarrollen competencias para el mercado laboral de forma simultánea a su proceso educativo.
- Relanzar los Colegios Técnicos Profesionales y Vocacionales, de manera tal que se mejore su calidad, cobertura y que nuestros jóvenes cuenten con las destrezas pertinentes para encontrar empleo digno.
- Promover la actualización de los programas de los colegios técnico-vocacionales para lograr un mayor énfasis en temas como desarrollo de software, diseño digital, mercadeo digital, gestión de datos, robótica, inteligencia artificial y biotecnología.
- Estrechar la coordinación con el sector productivo a la hora de elaborar y revisar los programas curriculares de



los colegios técnicos-vocacionales, con el objetivo de determinar su pertinencia y relevancia, así como las posibilidades reales de empleo para los estudiantes una vez que se gradúen.

Estudiantes sobresalientes

Implementar estrategias para atender y potenciar a estudiantes sobresalientes.



Enseñanza multilingüe

Intensificar los programas de enseñanza multilingüe, con especial énfasis en el desarrollo de competencias lingüísticas para el mercado laboral.

Aumentar vinculación entre oferta laboral y formación

Promover la coordinación y el diálogo con las universidades estatales para que orienten su oferta académica a las necesidades del mercado laboral y amplíen sus horarios para mejorar las oportunidades de acceso para los estudiantes.

Investigación

Estimular la investigación en las universidades públicas y privadas.

Eficiencia en la disposición de recursos de los programas de asistencia a estudiantes

Garantizar que los recursos de los programas de combate a la deserción, transporte y becas estudiantiles sean asignados oportuna y eficientemente a los estudiantes más necesitados.

Educación abierta

Ordenar y fortalecer la educación abierta para mejorar las oportunidades de estudio de las personas excluidas

Cartas de compromiso con Universidades

Impulsar cartas de compromiso con universidades estatales para fomentar el logro de metas de eficiencia y eficacia cobertura en educación superior.

GARANTIZAR LA EQUIDAD



Financiamiento a la educación superior

Impulsar mejores condiciones para que los estudiantes universitarios puedan acceder a financiamiento de CONAPE para cursar sus carreras.



Programas de becas eficientes y suficientes

Mejorar la eficiencia, cobertura y calidad del servicio de FONABE y Avancemos, para lo que se realizará de manera prioritaria una actualización de los procesos con que operan ambos programas, así como la introducción de tecnología para garantizar que lleguen a tiempo a los estudiantes.

Se revisará toda la tramitología de por medio, que aplica a centros educativos y estudiantes y sus familias, para que sean lo más sencillos y accesibles.

Juntas de Educación y Administrativas

Desarrollar programas de capacitación periódica para las Juntas de Educación y Administrativas en materia de administración financiera, presupuestación, control interno, trámites y procedimientos, para asegurar el cumplimiento de sus funciones y verificar la eficacia y eficiencia de las inversiones.

Incentivar la participación de padres de familia y de miembros de las comunidades en estos espacios.

Infraestructura Educativa

Implementar un plan de contingencia que permita ejecutar en tiempo récord los miles de millones disponibles para construcción de infraestructura educativa, aplicando el mecanismo de excepción que prevé la Ley de Contratación Administrativa y un esquema extraordinario de coordinación entre la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, las municipalidades y las juntas de educación.

Optimizar la gestión de la Dirección de Ingeniería y Equipamiento Educativo, para invertir eficiente y eficazmente los recursos para infraestructura educativa.

Priorizar la inversión educativa en aquellos centros que presentan órdenes sanitarias sobre condiciones insalubres para los procesos de aprendizaje.

Actualizar las bases de datos sobre estado de la infraestructura educativa, incorporando territorios indígenas, de manera tal que sea este el mecanismo para garantizar equidad en la asignación de recursos.

Mejorar la ejecución del fideicomiso educativo, simplificando sus procedimientos y agilizando la inversión de los recursos disponibles.

Aprovechar la infraestructura educativa pública en horarios ampliados para el desarrollo de talleres para estudiantes, educación para adultos, cursos del INA y otras modalidades.



CONSTRUIR
INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA

Ejecución pronta de recursos disponibles:

- Aplicar un mecanismo de excepción permitido por la Ley de Contratación Administrativa y nombrar un equipo de fuerzas de tareas especializadas para ejecutar expeditamente recursos estancados para obra vial, centros educativos, hospitales y vivienda.
- Ejecutar eficiente y velozmente los proyectos de infraestructura vial existentes, castigando incrementos injustificados (para lo cual hemos propuesto el proyecto de ley N° 20.455, Ley para penalizar el despilfarro de recursos públicos), dando priorización a obras de infraestructura vial a través de mecanismos excepcionales en materia de contratación administrativa (para lo cual hemos propuesto el proyecto de ley N° 19.993, Ley para agilizar la ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial).

Modelo de Concesión de Obra Pública y APP's:

- Fortalecer el modelo de concesiones y la implementación de Alianzas Público Privadas, generando mayor transparencia, fiscalización y ejecución de los contratos, al tiempo que se creen condiciones para atraer inversiones en esa área a través de la habilitación de un equipo especial de inteligencia país para captar recursos en el extranjero.
- Promover Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de proyectos viales, haciendo un uso correcto del mecanismo de concesión de obra pública.
- Fortalecer el Consejo Nacional de Concesiones, para garantizar transparencia y eficiencia en los contratos de concesión, así como en la fiscalización de las obras.

Recursos para infraestructura:

- Generar reformas legales para autorizar el uso de Fondos de Pensiones para la inversión en obra pública.

Reforma institucional:

- Reestructurar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con rectorías separadas.
- Devolver al Ministerio de Obras Públicas las competencias que delegó en CONAVI, impulsando un proyecto de ley que cierre definitivamente el CONAVI y traslade su personal y competencias al Ministerio.
- Actualizar todos los procedimientos que realizan las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión pública, para que se simplifiquen en todos sus extremos, mejorando la eficiencia y oportunidad en la inversión de recursos.
- Disminuir los costos operativos de las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión pública, garantizando transparencia, salarios competitivos pero ajustados a la realidad fiscal del país y un uso responsable de los recursos.





TRANSPORTE

Revisión Técnica Vehicular



Abrir el mercado a la libre competencia para que más operadores presten el servicio de revisión técnica vehicular, de manera que no sea el Consorcio RITEVE SyC el único prestatario de este servicio.

Derechos de usuarios y calidad del servicio de transporte público



Fortalecer los derechos de los usuarios y la fiscalización de la calidad de los servicios de transporte público (para lo cual hemos presentado el proyecto de ley N° 19.624, Ley de reestructuración de ARESEP y defensa del usuario de los servicios públicos).

Conectividad intermodal



Desarrollar proyectos de estaciones intermodales de transporte público en las que converjan paradas de trenes, autobuses y otros medios de transporte, para reducir la dispersión de vehículos y facilitar las transferencias de pasajeros.

Marchamo



Reformular la metodología de cálculo del valor fiscal de los vehículos para que se adecúe a la realidad del mercado automotriz costarricense, usando insumos de la forma en que se calcula en otros países. Ello para evitar cobros abusivos en derechos de circulación y marchamo.



Cobro electrónico

Implementar el cobro electrónico en todas las rutas de autobuses.



Tren urbano y eléctrico interurbano

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades del tren urbano mientras se avanza hacia una solución integral de tren eléctrico interurbano.

Culminar la concesión del tren eléctrico interurbano.

Tarifas



Replantear los modelos de fijación tarifaria de ARESEP para que se garantice equilibrio entre tarifas accesibles para los usuarios y rentabilidad para los prestatarios de servicios.

Sectorialización y carriles exclusivos



Promover proyectos de sectorialización de rutas para descongestionar el tránsito en los centros urbanos.

Impulsar con el fin de ordenar el tránsito en centros urbanos, carriles exclusivos para buses, que permitan reducir los tiempos del transporte de personas.

Disminución de uso combustibles fósiles



Promover la disminución de combustibles fósiles en el transporte, mediante la promoción de vehículos con tecnologías limpias.



ENERGÍA

Rectoría del sector

Fortalecer el rol de rectoría del sector del Ministerio de Ambiente y Energía para planificar a largo plazo la estrategia nacional de expansión de la energía y toda acción vinculada a ese sector.

Reforma institucional

Cerrar definitivamente SORESCO.

Abrir el monopolio de RECOPE, para que este se convierta en un operador en un mercado abierto a la libre competencia.

Seguridad jurídica tarifaria

Revitalizar el sector energía mediante garantía de seguridad jurídica tarifaria a partir de reglas claras de operación tanto para los consumidores de energía (pequeños, grandes y medianos), así como para los productores eléctricos (públicos y privados).



Apertura del mercado de generación

Abrir el mercado de generación de energía eléctrica, de manera tal que se logre una mayor participación del sector privado de forma que se mejoren precios a través de la competencia y de la atracción de inversiones para explotar fuentes de energía renovables (eólica, solar, geotérmica).

Reglamentar la explotación geotérmica para posibilitar un uso eficiente y sostenible de este recurso.

Gestión del Instituto Costarricense de Electricidad

Implementar una política de transparencia y mejora en la gestión del ICE y demás empresas públicas de generación y distribución, ello con el fin de que su operación sea lo más eficiente posible y genere réditos en disminuciones tarifarias para los consumidores de energía.

Aplicar de forma inmediata las Normas Internacionales de Información Financiera en el ICE, para separar sus contabilidades, determinar la eficiencia de las inversiones y transparentar los costos que se incorporan en las tarifas.

Dotar de independencia al Centro de Control de Energía para que cumpla con sus funciones sin distorsiones ni intervenciones por parte de oferentes.



MERCADO LABORAL

Jornadas laborales y teletrabajo

Flexibilizar las jornadas laborales, favoreciendo el teletrabajo y otras modalidades, que permitan adecuar el trabajo a la dinámica actual de un mundo globalizado, pero con una fuerte vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral.

Formalización del trabajo

Estimular la formalización del trabajo, acercando la institucionalidad al emprendedor y facilitando los trámites de registro mediante el uso de la tecnología y alianzas con gobiernos locales.

Educación técnica

Fortalecer la educación técnica e impulso a la formación dual como esquemas para desarrollar competencias laborales que el mercado requiere (ver apartado de Educación).

Vínculo entre mercado laboral y formación

Establecer una fuerte coordinación con los centros de educación superior y parauniversitarios para adecuar su oferta académica a las necesidades de la economía.

Impulso a nuevas actividades económicas

Apoyar el desarrollo de nuevas actividades económicas, dando especial énfasis a aquellas en las que el país tiene ventajas competitivas (turismo, industria médica, tecnologías y otras).





TURISMO

Seguridad jurídica fiscal y competitividad del sector

- Ofrecer garantía de seguridad jurídica en materia fiscal para las actividades productivas, particularmente para las turísticas que actualmente se ven amenazadas por un intento de cobro retroactivo de impuestos a servicios turísticos.
- Establecer mesas de diálogo constante con cámaras y asociaciones para identificar y combatir los elementos que afectan la competitividad del sector turístico.
- Impulsar el acceso a instrumentos de financiamiento para proyectos de PYMES turísticas.
- Implementar una política agresiva de simplificación de trámites para facilitar las declaratorias de interés turístico.
- Promover decididamente al país como destino turístico a través de la participación de misiones en ferias y eventos internacionales, inversión en espacios publicitarios y otras estrategias.
- Aumentar la presencia de funcionarios de Migración en los puestos de control de los aeropuertos, especialmente en temporada de alta visitación para reducir los tiempos de espera de los viajeros.
- Impulsar una adecuada y eficaz coordinación entre las instituciones involucradas en el otorgamiento de permisos para el desarrollo de infraestructura turística.
- Posicionar de Costa Rica como “hub” de aerolíneas estratégicas para promover el turismo y la visitación.
- Incrementar la presencia policial en destinos de alta visitación para garantizar seguridad a los turistas.

Áreas Silvestres Protegidas como aliadas del turismo

- Exonerar del pago de impuesto de ventas a las tarifas de ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas.
- Desarrollar alianzas estratégicas con el Sistema Nacional de Conservación y de Áreas Silvestres Protegidas para facilitar la visitación a parques nacionales y áreas silvestres protegidas.
- Generar alianzas público privadas entre el Sistema Nacional de Conservación y de Áreas Silvestres Protegidas, y empresarios del sector turismo, para fortalecer programas y proyectos de protección, mejoramiento y cuidado de nuestros Parques Nacionales y áreas silvestres.





POLÍTICA FISCAL
RESPONSABLE Y AMIGABLE
CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

El incremento descontrolado del gasto público, sumado al poco crecimiento de los ingresos, han generado un difícil panorama fiscal Costa Rica que amenaza la sostenibilidad de muchos programas, instituciones y empleos del Sector Público, pero también afecta la calificación del riesgo del país, reduciendo las posibilidades de inversión y perjudicando la competitividad del sector productivo.

Racionalizar el gasto del Estado es uno de los retos más grandes que enfrentará el futuro gobierno, pues debe garantizar la sostenibilidad financiera del aparato público y mejorar las perspectivas para generar crecimiento económico y competitividad, al tiempo que evite recortar la inversión social pública necesaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para ello, promovemos la racionalización del gasto público, el combate al contrabando, la evasión y la elusión fiscal y la modernización del sistema tributario existente.





Racionalización del gasto público

El incremento descontrolado del gasto público, sumado al poco crecimiento de los ingresos, han generado un difícil panorama fiscal Costa Rica que amenaza la sostenibilidad de muchos programas, instituciones y empleos del Sector Público, pero también afecta la calificación del riesgo del país, reduciendo las posibilidades de inversión y perjudicando la competitividad del sector productivo.

Racionalizar el gasto del Estado es uno de los retos más grandes que enfrentará el futuro gobierno, pues debe garantizar la sostenibilidad financiera del aparato público y mejorar las perspectivas para generar crecimiento económico y competitividad, al tiempo que evite recortar la inversión social pública necesaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para ello, proponemos:

- Contener los disparadores del gasto público mediante el impulso de una Política Nacional de Empleo Público que ordene los regímenes salariales en el Estado, pero también todos los elementos propios de la gestión del empleo.
- Implementar un sistema único de compras públicas para obtener mejores precios por compras en volumen.
- Reducir gastos en publicidad, propaganda y viajes al mínimo necesario.
- Impulsar una reingeniería del sector social, así como del sector obras públicas y transportes.
- Combatir el despilfarro de recursos públicos mediante el impulso de nuestro proyecto de ley N° 20.455 para sancionar con cárcel al funcionario que facilite o permita el incremento injustificado de gastos en programas, proyectos, compras u obras del Sector Público.

Combate al contrabando, la evasión y la elusión

Junto con los ahorros que generarán nuestras medidas para racionalizar el gasto público y en aras de sostener la inversión social pública, se requiere mejorar la recaudación de ingresos fiscales sin que ello signifique aumentar la carga que ya soportan los productores y consumidores.

Si los costarricenses hacen un esfuerzo para contribuir con el Estado, no se vale que unos sacrifiquen parte de su dinero mientras otros tienen un tratamiento privilegiado que les permite no aportar. Tampoco es aceptable que esa recaudación se haga de mala forma, pues la gran mayoría de los programas del Estado pueden sostenerse con la carga fiscal existente, por lo que cobrando lo que se cobra podemos garantizar recursos para mantener la inversión pública, sin tener que perjudicar a los beneficiarios ni amenazar con aumentar la carga a quienes ya pagan.

Para tal fin, proponemos:

- Combatir el contrabando mediante el fortalecimiento de controles aduaneros en puestos fronterizos, uso de scanners en aduanas, revisiones en el cambo y desarrollo de redes de denuncia y atención oportuna.
- Usar intensivamente la tecnología para combatir la evasión fiscal, identificando y dando seguimiento a actividades generadoras de ingresos y su posterior contraste con declaraciones de renta (factura electrónica, sistemas de información cruzada para determinar gastos, entre otros), fiscalizando la oportuna retención y entrega de impuestos indirectos.
- Fortalecer el marco que sanciona la evasión fiscal para que los procedimientos sean más expeditos y los castigos más graves.
- Identificar y reformar las disposiciones legales que están sirviendo como portillos para el no pago de los tributos correspondientes.
- Examinar las exoneraciones y privilegios fiscales otorgados para determinar su validez, vigencia, necesidad, utilidad y veracidad.

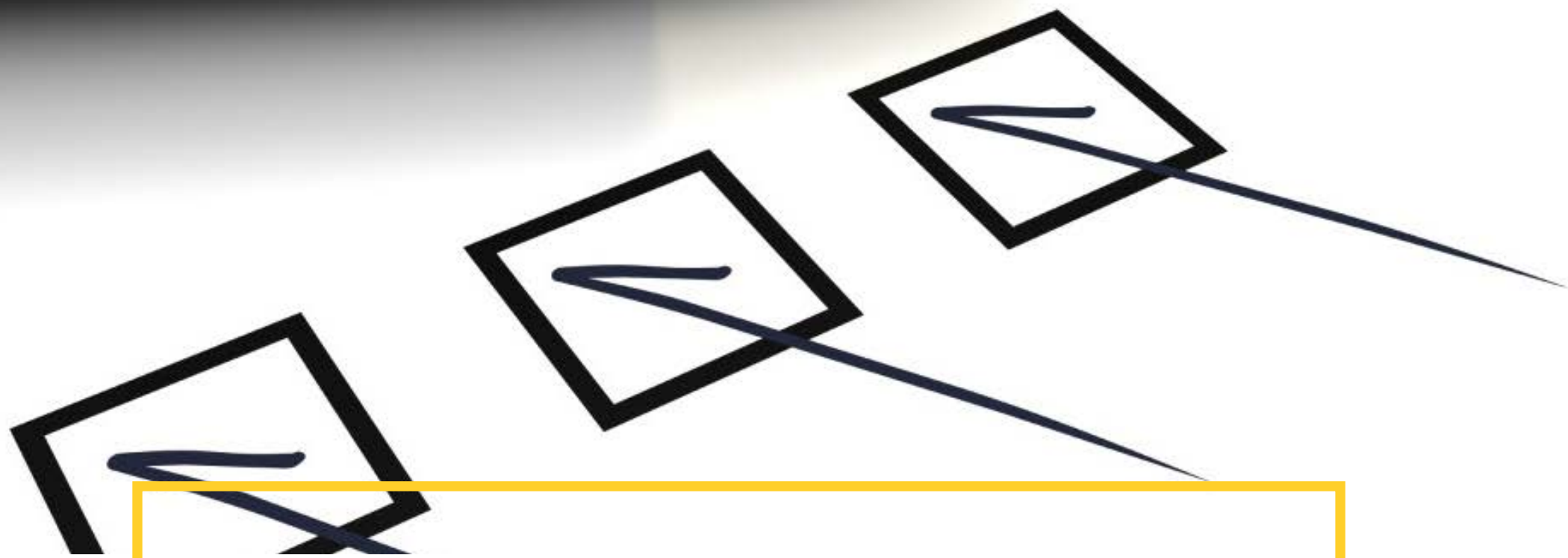
Modernización de legislación tributaria existente

Además de las medidas de racionalización del gasto y mejora de la recaudación, se torna necesario plantear esquemas que permitan modernizar la legislación tributaria existente, adaptándola a esquemas que utilizan prácticamente todas las demás naciones para, con ello, facilitar el comercio, la inversión y la transferencia de recursos.

En ese sentido, proponemos:

- Simplificar el sistema tributario para facilitar la comprensión del ciudadano y reducir los costos asociados al cumplimiento de la normativa.
- Impulsar el paso del impuesto general de ventas a impuesto al valor agregado que amplíe la base contributiva, pero mantenga la tasa en 13%.
- Desarrollar medidas de acompañamiento para las pequeñas y medianas empresas que puedan verse afectadas por el cobro en actividades antes exoneradas.
- Revisar los destinos específicos fijados por la Constitución o la Ley en los distintos impuestos a fin de adecuarlos a la capacidad real de cumplimiento y a las prioridades de inversión pública.





SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Medidas y acciones administrativas



- Emitir una directriz presidencial para que toda la Administración Pública deba justificar la necesidad y utilidad de cada uno de los trámites y requisitos que le solicitan al ciudadano, de forma tal que aquello que no puedan justificar, sean eliminadas.
- Verificar la oportuna actualización de la información que todas las entidades de la Administración deben incorporar al Catálogo Nacional de Trámites que administra el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Elaborar un Manual para la creación, registro y operación de actividades productivas coordinado por el Ministerio de Industria, Economía y Comercio, que incluya los requisitos solicitados por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio Exterior, la CCSS, el INS, SETENA, Municipalidades, Bancos Estatales y otras instituciones, de forma tal que se convierta en un Reglamento que no podrá incorporar nuevos requisitos o trámites, bajo sanción contra el jerarca de la institución que los establezca sin fundamento jurídico.
- Desarrollar e implementar una Política Nacional de Simplificación y digitalización de trámites.
- Implementar de forma completa del expediente digital en salud en los servicios que brinda la Caja Costarricense del Seguro Social en todos sus niveles de atención.
- Ordenar y sistematizar procesos en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para darle agilidad resolutive y garantizar la protección del medio ambiente.
- Fortalecer las unidades de atención a usuarios y resolución de trámites mediante el fomento de traslados horizontales de personal tanto dentro de una misma institución como entre distintos entes y órganos.
- Aplicar decididamente la legislación y reglamentación que sanciona la tramitología excesiva.
- Crear expedientes digitales para el registro y seguimiento ciudadano de las gestiones ante instituciones públicas, que permitan conocer el avance de las solicitudes, el funcionario responsable y la resolución en cada etapa de los procesos institucionales.

Gobierno Digital



Impulsar decididamente al Gobierno Digital para utilizar intensivamente la tecnología para el desarrollo de plataformas que permitan realizar trámites a distancia y en el menor tiempo posible.

Desarrollar sistemas tecnológicos para facilitar la transparencia de las compras públicas y de ejecución de recursos públicos, con énfasis en proyectos de infraestructura vial, educativa y hospitalaria.





ATRACCIÓN DE INVERSIONES



Seguridad jurídica

Consolidar la seguridad jurídica como principal elemento para atraer inversión, a través de reglas claras, simples y capaces de ser cumplidas, reduciendo la discrecionalidad administrativa para instaurar requisitos y trámites así como para regular actividades.

Consolidar la seguridad jurídica al régimen de Zonas Francas, de manera que las empresas tengan garantía de las reglas fiscales de que gozan hasta la fecha y de operación bajo esquemas de zona franca.

Institucionalidad

Reforzar el rol de PROCOMER y CINDE para atraer inversiones.

Habilitar un equipo especial de inteligencia país para captar fondos de inversión del extranjero que se utilicen para invertir en obra pública





SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Pequeño y mediano agricultor

Apoyar al pequeño y mediano agricultor mediante mejores condiciones de acceso al crédito e implementación de programas de acompañamiento y asesoría para colocar sus productos en condiciones más favorables.

Crear el Mapa de Parceleros Nacionales, en conjunto con el INDER y el MAG, para identificar el estado actual de las parcelas agrícolas y desarrollar estrategias de apoyo a las actividades productivas que incluyan financiamiento, reconversión, asesoría para exportación, entre otros.

Reactivación agropecuaria

- Examinar integralmente el mapa de actividades por sector para impulsar aquellas que generen mayor riqueza y empleo.
- Revisar los impuestos y tasas aplicables a insumos agrícolas para buscar que sus precios disminuyan.
- Usar eficientemente los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, de manera tal que lleguen de manera pronta y oportuna a quienes

los requieren y se disminuya la tramitología para su asignación.

- Impulsar una reingeniería institucional de procesos y trámites vinculados a las actividades pesqueras y agropecuarias para simplificar su operación y hacerlas más amigables con el productor.
- Fortalecer los esquemas de acompañamiento para la reconversión de actividades productivas y su vinculación al mercado internacional.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con los centros de investigación para facilitar la transferencia de conocimientos en materias de técnica, procesos e innovación.
- Implementar una Política Nacional del Mar para ordenar y racionalizar la explotación de recursos pesqueros, garantizando la sostenibilidad ambiental y las oportunidades de trabajo para quienes se dedican a esta actividad.





EMPRENDEDURISMO

Sistema de Banca para el Desarrollo

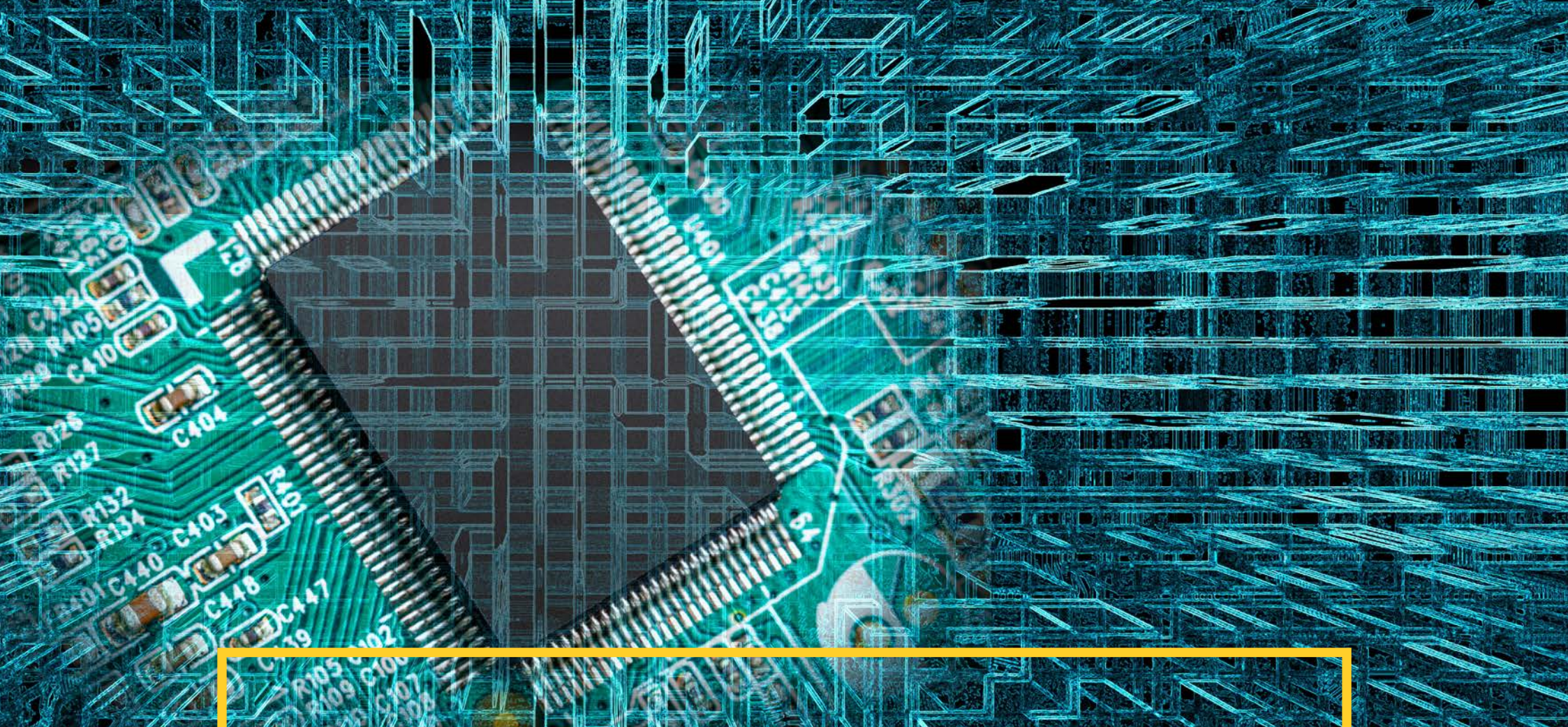
Ofrecer acceso oportuno y uso eficiente de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo para financiar los emprendimientos.



Acompañamiento a emprendedores

Consolidar los programas de asesoría, seguimiento, acompañamiento y evaluación para emprendedores que tienen MEIC, MAG, PROCOMER, INDER, entre otros.

Promover que actividades que no son extensivas en mano de obra, generen encadenamientos con otras actividades productivas que sí lo son (por ejemplo agricultura, ganadería, comercio, entre otros).



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La conectividad y la tecnología, son aliados fundamentales en un Estado eficiente, transparente, en la lucha contra la corrupción y en la prestación de servicios públicos como educación, salud, transporte, entre otros. En reconocimiento a la importancia de estos aspectos, se propone:

Planificación estratégica

Planificar con visión estratégica y de largo plazo en materia de TI y conectividad.

Alianzas Público Privadas

Desarrollar alianzas público privadas que permitan allegar conocimiento en tecnologías a los tomadores de decisiones públicas.

Mejorar la transparencia en la función pública.

Efectuar concesiones a iniciativa privada.

Institucionalidad

Mejorar la institucionalidad del sector, reforzando aspectos de coordinación en instituciones como el ICE, RACSA, la ESPH, entre otras.

Reforzar el equipamiento con tecnología de punta tanto en software como en hardware en las instituciones públicas

Formación en ciencia y tecnología

Impulsar desde la primera infancia, programas educativos que fomenten y despierten capacidades en ciencia y tecnología.

Acreditar carreras universidades atinentes con ciencia y tecnología.

Incorporar en carreras universitarias el desarrollo de competencias en áreas vinculadas al Internet de las cosas, Big Data e Inteligencia artificial.

Rectoría

Reforzamiento de la rectoría del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que este se apropie de sus competencias y conduzca a este sector para que potencie sus capacidades.



Equidad en el acceso a TIC

Universalizar el acceso a internet como mecanismo para transparentar la gestión pública, mejorar el acceso al conocimiento y fortalecer la competitividad del sector productivo.

Garantizar un esquema de cobro por acceso a internet que posibilite el acceso a velocidades útiles y a precios razonables.

Ejecutar eficiente y oportunamente los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para asegurar la conectividad en todo el país, poniendo especial énfasis en proyectos de banda ancha y cierre de brecha digital.

Impulsar la declaratoria de competencia en el mercado de internet por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones para promover mayor participación de oferentes y generar condiciones que propicien la inversión.



Infraestructura

Continuar los procesos para dotación de fibra óptica en todo el territorio nacional.

Avanzar con prioridad en mejoras en la calidad de la velocidad de navegación en el internet garantizando un mínimo de 4G.

Financiamiento

Alimentar el Fondo de incentivos para el desarrollo científico y tecnológico con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo con el fin crear avales que financien proyectos de innovación tecnológica.

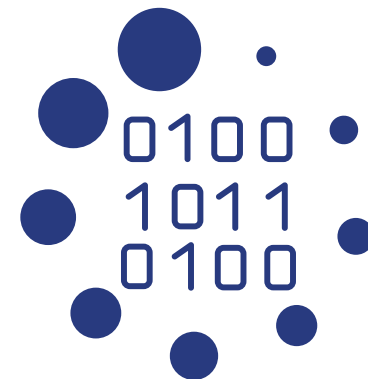


Consolidación de proyectos

Implementar prioritariamente proyectos de expediente electrónico en salud, factura electrónica, compras públicas electrónicas, Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios y redes de almacenamiento de Big Data.

Ciudades inteligentes

Desarrollar políticas públicas que conviertan los centros urbanos en ciudades inteligentes, con sostenibilidad ambiental, consumo eficiente de energía, interconectividad, esquemas de movilidad de tránsito eficientes y adecuada planificación urbana.





COMERCIO

Administración de acuerdos comerciales internacionales

Incorporar de forma oportuna a las PYMES en las ventajas generadas por los acuerdos comerciales, a través de capacitación, acceso al crédito y acompañamiento.

Fortalecer la Oficina de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior para aprovechar al máximo los acuerdos que ha ratificado el país.

Evaluar de forma continua el cumplimiento de las acciones que corresponden a cada institución para mejorar la administración de tratados comerciales.

Examinar el destino y uso de recursos de cooperación incluidos en los acuerdos comerciales.

Reformas arancelarias

Eliminar los aranceles que pesan sobre bienes de la canasta básica para aumentar la oferta y abaratar los costos.

Revisar los impuestos que pesan sobre insumos, materiales y equipos para la producción, a fin de buscar esquemas que permitan reducir el precio final que pagan los compradores.

Mejoras en acceso al crédito para el sector exportador

Mejorar el acceso a créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo y en el acompañamiento de los emprendimientos productivos, poniendo énfasis en el sector exportador.



Simplificación de trámites

Implementar un sistema de ventanilla única electrónica que concentre todos los trámites que tienen que realizar los importadores y exportadores.



Aduanas

Modernizar el sistema aduanero, fortaleciendo los controles para combatir el contrabando, optimizando el TICA e implementando plataformas tecnológicas que faciliten el comercio.

Invertir de forma estratégica en tecnología en los puntos de control aduanero para combatir el contrabando.

Integración internacional de nuestra economía

Dar continuidad al proceso de integración de la economía costarricense con el resto del mundo, identificando potenciales nuevos socios comerciales y suscribiendo Tratados de Libre Comercio con ellos para facilitar el intercambio de bienes y servicios.

Brindar acompañamiento a los sectores preocupados con la incorporación de Costa Rica al Acuerdo Alianza Pacífico y otros tratados comerciales para que puedan operar de manera competitiva.

Utilizar tecnologías de la comunicación para sustituir los viajes necesarios para negociar con otros Estados y/u organizaciones, a fin de reducir el costo de las misiones, gastos en viáticos y traslados al exterior.





POLÍTICA EXTERIOR

Imagen internacional del país

Mantener y cumplir con los principios que han cimentado la Política Exterior Costarricense, a saber, la promoción de la paz, la libertad y la democracia, el respeto a los Derechos Humanos, el impulso a la erradicación de armamento de destrucción masiva, el combate al terrorismo, el narcotráfico y la discriminación, la búsqueda de soluciones multilaterales a los problemas globales y la cooperación internacional para el desarrollo.

Servicio Exterior

Impulso a la profesionalización de los servidores.

Revisión de los nombramientos en el Servicio Exterior para destituir a quienes no tienen las competencias ni experiencia para el puesto.

Respeto a la carrera diplomática.

Inclusión de nuevas especialidades profesionales en el Estatuto del Servicio Exterior para posibilitar su incorporación al cuerpo diplomático.

Cooperación internacional e integración regional

Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, privilegiando la búsqueda de soluciones multilaterales y pacíficas a problemas globales, particularmente el terrorismo y el narcotráfico.

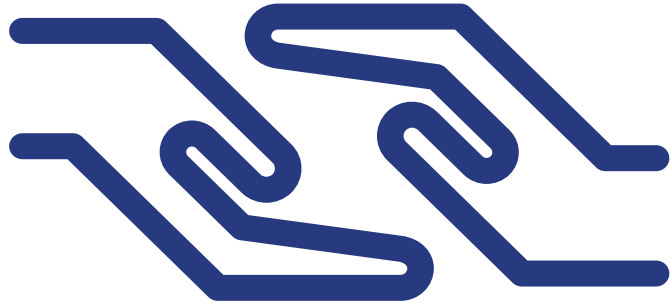
Mejorar el uso y fiscalización de recursos provenientes de Cooperación Internacional, mediante:

- Ordenamiento y sistematización de los procedimientos existentes.
- Transparencia en el manejo de los fondos recibidos.
- Incorporación de todo recurso donado por organismos internacionales y países cooperantes al Presupuesto Nacional.

Avanzar en los procesos de Integración Regional para consolidar a Centroamérica como un bloque conjunto para la atracción de inversiones.

Apoyar la democratización en Cuba y Venezuela, así como el respeto a los derechos individuales en esas naciones.





SOLIDARIDAD SOCIAL

Nuestros postulados ideológicos y programáticos definen claramente que no puede haber progreso si la población no ve materializado el esfuerzo y trabajo en una mejora de sus condiciones de vida. Inspirados en los principios cristianos de Justicia Social, hemos nacido como el partido que levanta la voz por los que no tienen voz y para defender la causa de los desposeídos.

Pese a que estamos convencidos de que la mejor forma de reducir sostenidamente la pobreza es generando oportunidades de empleo, estamos conscientes de que buena parte de nuestra población requiere que se le tienda la mano para mejorar sus condiciones de vida y oportunidades de progreso.

Para ello impulsaremos una serie de políticas para la promoción humana, congregadas en lo que hemos llamado Alianza Nacional para la Promoción Humana. Estas propuestas cuentan con un alto sentido de solidaridad social y buscan ofrecer a las personas más necesitadas la ayuda que requieren, en un marco de temporalidad, eficiencia y transparencia: temporalidad, pues las políticas públicas de atención a la pobreza deben procurar que las personas superen la difícil situación que viven para alcanzar la posibilidad de valerse por sí mismas en el futuro; eficiencia y transparencia porque la inversión social significa más de la mitad del Presupuesto de la República y es necesario asegurar que los recursos lleguen verdaderamente a quienes más lo requieran y que sean usados con absoluta transparencia, lo que a su vez implica no sólo una oportuna identificación de los beneficiarios para determinar las prioridades de atención, sino también que las ayudas se entreguen sobre la base de criterios técnicos específicos y no por conveniencia política-electoral.

Para implementar esta Alianza se requiere un trabajo coordinado, desde el Poder Ejecutivo, de toda la institucionalidad pública que administra, gestiona o financia programas de atención a la pobreza, sino también una fuerte participación de las comunidades, del sector productivo, de los medios de comunicación y la academia, tanto para retroalimentar al aparato estatal sobre la efectividad de sus políticas como para fiscalizar el apropiado uso del dinero público.

En ese sentido, nuestra propuesta en materia de Promoción Humana y Solidaridad Social está conformada por seis puntos, a saber:

- 1 Salud y seguridad social.
- 2 Vivienda.
- 3 Combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.
- 4 Creación de Alianza de Promoción Humana
- 5 Seguridad ciudadana
- 6 Fomento a organizaciones de bien social y comunales

Nuestras acciones prioritarias para cada punto serán las siguientes:





SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Uno de los pilares del desarrollo humano que ha caracterizado a Costa Rica es la salud de sus pobladores, lograda gracias a un modelo de seguridad social con atención universal, accesible y solidaria que descansa en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Sin embargo, para nadie es un secreto que la calidad de los servicios se ha venido deteriorando, tanto por las restricciones presupuestarias que afectan la cantidad de personal, equipo e infraestructura, como por la inercia institucional que ha impedido una autoevaluación rigurosa para el reconocimiento y corrección de los problemas.

Para garantizar que la seguridad social costarricense se sostenga como el pilar fundamental del desarrollo, impulsaremos las siguientes medidas:

Rescate de la Caja Costarricense del Seguro Social

Rescatar a la Caja para garantizar que siga siendo pilar fundamental del desarrollo del país pero que vuelva la mirada hacia el usuario, mediante:

- Implementación de recomendaciones del Informe de los Notables, particularmente las relacionadas con la atención de la situación financiera.
- Revisión del modelo salarial de los profesionales en salud, para adaptarlo a la situación financiera de la institución y utilizar la diferencia de recursos para cubrir el costo de nuevos profesionales médicos que suplan las carencias de personal especializado.
- Promoción de la calidad de los servicios médicos de la CCSS a través del fortalecimiento de los derechos de los usuarios y su participación en la toma de decisiones, impulsando la pronta aprobación de nuestro proyecto de ley N° 20.178, “Ley para defender a los usuarios de la CCSS”.
- Protección a las mujeres en estado de embarazo y sus hijos para garantizar atención eficaz y eficiente que evite malas prácticas médicas, violencia y muertes, mediante nuestro proyecto de ley N° 19.537 “Ley para proteger a la mujer embarazada y sancionar la violencia obstétrica”.
- Uso intensivo de la tecnología para mejorar la atención médica y la gestión administrativa de la CCSS, con especial énfasis en la pronta implementación del Expediente Digital de Salud para consolidar la información de los pacientes en un sistema electrónico que esté a disposición de centros médicos en todo el país.
- Impulso, en conjunto con la CCSS, de un Plan de Acción para combatir la saturación de servicios, fortaleciendo los niveles de atención prehospitalaria (EBAIS y clínicas) con personal calificado en especialidades médicas y mejor equipamiento.
- Mayor participación del sector privado y las cooperativas de salud en la gestión de servicios de salud, para fortalecer la calidad y oportunidad de la atención de los asegurados, particularmente en el primer y segundo nivel.
- Fortalecimiento de los programas desarrollados por la CCSS para habilitar horarios ampliados para cirugías y consulta externa como mecanismo para combatir las listas de espera.
- Valoración de posibilidades que brinda el ordenamiento jurídico para recurrir a la compra por licitación de procedimientos diagnósticos que se encuentren a más de seis meses de espera, para disminuir la espera de los casos que la CCSS no está en capacidad de procesar.
- Aumento de la participación de las universidades estatales y privadas en la formación de especialistas médicos para satisfacer la demanda de profesionales en distintos centros.
- Ejecución pronta y eficiente de recursos del crédito del Banco Mundial para construir los nuevos hospitales de Turrialba, Cartago y Golfito así como realizar las gestiones para construir los nuevos hospitales de Puntarenas y Limón, sin olvidar el reforzamiento de las estructuras de los grandes hospitales nacionales, las clínicas y los EBAIS.
- Incorporación de la CCSS dentro del sistema único de compras del Estado, con el fin de mejorar la transparencia con que se gestionan las adquisiciones en la institución y aprovechar economías de escala.

Sostenibilidad del régimen de pensiones

Defender la sostenibilidad del régimen de pensiones para garantizar una jubilación digna y sostenible, mediante:

- Venta del Banco de Costa Rica y de Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) para inyectar los recursos generados para capitalizar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen de Pensiones No Contributivas.
- Impulso a una mayor fiscalización por parte de la Superintendencia de Pensiones sobre el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen de Pensiones No Contributivas, así como al establecimiento de esquemas de supervisión basada en riesgos.
- Rendición de cuentas oportuna sobre el estado financiero de ambos regímenes.
- Actualización de los montos pagados por concepto de Pensiones del Régimen No Contributivo para asegurar un ingreso digno a los beneficiarios.
- Vigilancia efectiva para garantizar que los recursos de los fondos de pensiones se inviertan en condiciones ventajosas, diversificadas y con adecuado manejo del riesgo.

Promover políticas para la prevención y atención oportuna de enfermedades, mediante:

- Rescate de los espacios públicos para actividades recreativas y deportivas con el fin de generar espacios adecuados para la promoción de la salud preventiva.
- Impulso a ferias y campañas de promoción de la salud integral en el marco de la Alianza Nacional de Promoción Humana.
- Fortalecimiento de la Red Oncológica Nacional con más y mejor equipo para la detección temprana y atención del cáncer.
- Desarrollo de campañas para prevención del cáncer, poniendo énfasis en aquellas comunidades con mayor incidencia de la enfermedad.
- Creación de sistemas de acompañamiento psicológico y capacitación en el cuidado para las familias de pacientes con cáncer.
- Elaboración de un catálogo de bienes muebles e inmuebles así como recursos que se puedan donar a las Asociaciones y Clínicas de Cuidados Paliativos para apoyar su labor.
- Transformación del modelo de prevención y atención de la drogadicción, de forma

Atención de enfermedades

tal que el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia deje de ejecutar los recursos públicos que se le transfieran y los otorgue a organizaciones no gubernamentales acreditadas para la atención y combate a la drogadicción, fiscalizando su efectiva y eficiente ejecución y evaluando el impacto de la inversión.

- Promoción de alianzas público-privadas para establecer redes de atención del habitante de la calle que puedan brindarle tratamiento integral a su enfermedad y procurar su reincorporación a la sociedad.
- Impulso a programas de atención integral en los centros educativos para implementar campañas de concientización y prevención del consumo así como de detección y combate de adicciones.

Pensiones

Cerrar todo portillo para las pensiones de lujo, vetando desde el Poder Ejecutivo cualquier iniciativa que genere más privilegios a costa de los contribuyentes.

Disponibilidad de medicamentos

Generar condiciones propicias para la disponibilidad de medicamentos, mediante:

- Revisión de todos los aranceles y tasas impositivas que pesan sobre la importación y comercialización de productos farmacéuticos y que inciden en el precio final que paga el consumidor.
- Fortalecimiento de los equipos del Ministerio de Salud para que puedan resolver oportunamente las solicitudes de inscripción y registro de medicamentos.
- Apoyo a la industria farmacéutica nacional, para que aproveche el capital humano disponible y pueda importar insumos para la producción en condiciones favorables con el objetivo de ofrecer medicamentos a precios más accesibles para la población.





VIVIENDA



Alianza Demócrata Cristiana llevará adelante una agresiva política de construcción de vivienda de interés social y para clase media, en el entendido de que la construcción de soluciones habitacionales es una importante medida de reactivación económica y un elemento transformador y de beneficio para las familias costarricenses.

Nuestra propuesta en esta materia está conformada por cuatro puntos: impulso a una Política Nacional de Erradicación de Precarios y Asentamientos Consolidados, mejora de las condiciones de los bonos para los más necesitados, mejores condiciones de financiamiento para que la clase media acceda a vivienda y ordenamiento de la institucionalidad del Sector Vivienda.

Las acciones prioritarias para cada punto serán las siguientes:



Bonos de vivienda

- Actualizar el valor del bono para que se ajuste a los precios actuales del mercado inmobiliario y el valor de los terrenos.
- Fortalecer los bonos de reparación para mejorar el estado de las viviendas de interés social ya construidas.
- Relanzar el bono en segunda planta para desarrollar soluciones habitacionales sobre viviendas ya construidas.
- Crear y ejecutar la figura de Condominio de vivienda agraria, para atender las particularidades establecidas en Planes Reguladores y brindar soluciones reales a familias que cuentan con terrenos donde construir pero que no pueden segregar.
- Desarrollar proyectos habitacionales de interés social que combinen la construcción de zonas urbanas con escuelas, guarderías y centros de salud al servicio de la comunidad.

Atención de precarios

Impulsar una Política Nacional de Erradicación de Precarios y Asentamientos Consolidados que incluya:

- Ejecución oportuna de los recursos con que cuenta el Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda para el desarrollo de proyectos de interés social.
- Compra de terrenos por parte del Estado para reducir los costos de los proyectos de interés social.
- Simplificar los trámites para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- Titulación de terrenos en asentamientos consolidados para que, junto con bonos comunales, se desarrolle infraestructura que les permita salir de las condiciones de pobreza, acceder a créditos para la vivienda y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Focalización de las asignaciones de recursos para vivienda en mujeres jefas de hogar en condición de extrema pobreza y pobreza.

Institucionalidad del sector vivienda

Ordenar la institucionalidad del Sector Vivienda, a través de:

- Impulso a una Ley Constitutiva del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
- Fusión del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Banco Hipotecario de la Vivienda bajo la figura del MIVAH, convirtiéndolo en ente rector del sector vivienda para desarrollar actividades de ordenamiento territorial y financiamiento de soluciones habitacionales.
- Traslado al MIVAH de competencias en materia de ordenamiento territorial que hoy tiene el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Vivienda para clase media

Brindar opciones accesibles de financiamiento para la vivienda para clase media, a través de:

- Establecimiento de doble bono que permita a las familias tener un subsidio mayor para acceder a créditos acorde con su capacidad financiera.
- Reforma legal para posibilitar la figura del “leasign habitacional”, que consiste en que el alquiler mensual funcione como prima y posteriormente se puedan realizar los pagos por la propiedad.
- Promover el desarrollo de apartamentos para clase media, aprovechando la tierra con construcciones verticales y ofreciendo soluciones a precios más accesibles.





COMBATE A LA POBREZA
Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES

El combate a la pobreza y la ayuda a las personas más necesitadas son pilares de la propuesta de Alianza Demócrata Cristiana, que nace como la voz de quienes no tienen voz.

Consideramos que la mejor política social para combatir sostenidamente la pobreza es la generación de empleos de calidad que permitan a las personas generar los ingresos para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, somos conscientes de que una parte importante de la población no tiene oportunidades y requiere un apoyo adicional por parte del Estado. No obstante, ese apoyo debe ser focalizado -de forma tal que se dirija a quienes realmente lo ocupan-, temporal -para desarrollar condiciones que le permitan al individuo valerse por sí mismo-, transparente -de modo que no se utilice como un mecanismo para chantajear al ciudadano para obtener su voto a cambio de subsidios- y eficiente -procurando que los objetivos de superación de la pobreza se logren utilizando adecuadamente los recursos, priorizando en la gente y no en la Administración-.

En ese sentido, nuestra propuesta en la materia se construye sobre la base de siete puntos:

- 1 Mejora de la administración de los programas de atención a la pobreza
- 2 Atención a grupos vulnerables.
- 3 Mujeres
- 4 Adulto mayor
- 5 Niñez y Adolescencia
- 6 Personas con capacidades especiales
- 7 Indígenas

Las acciones prioritarias para cada punto serán:



Atención a grupos vulnerables

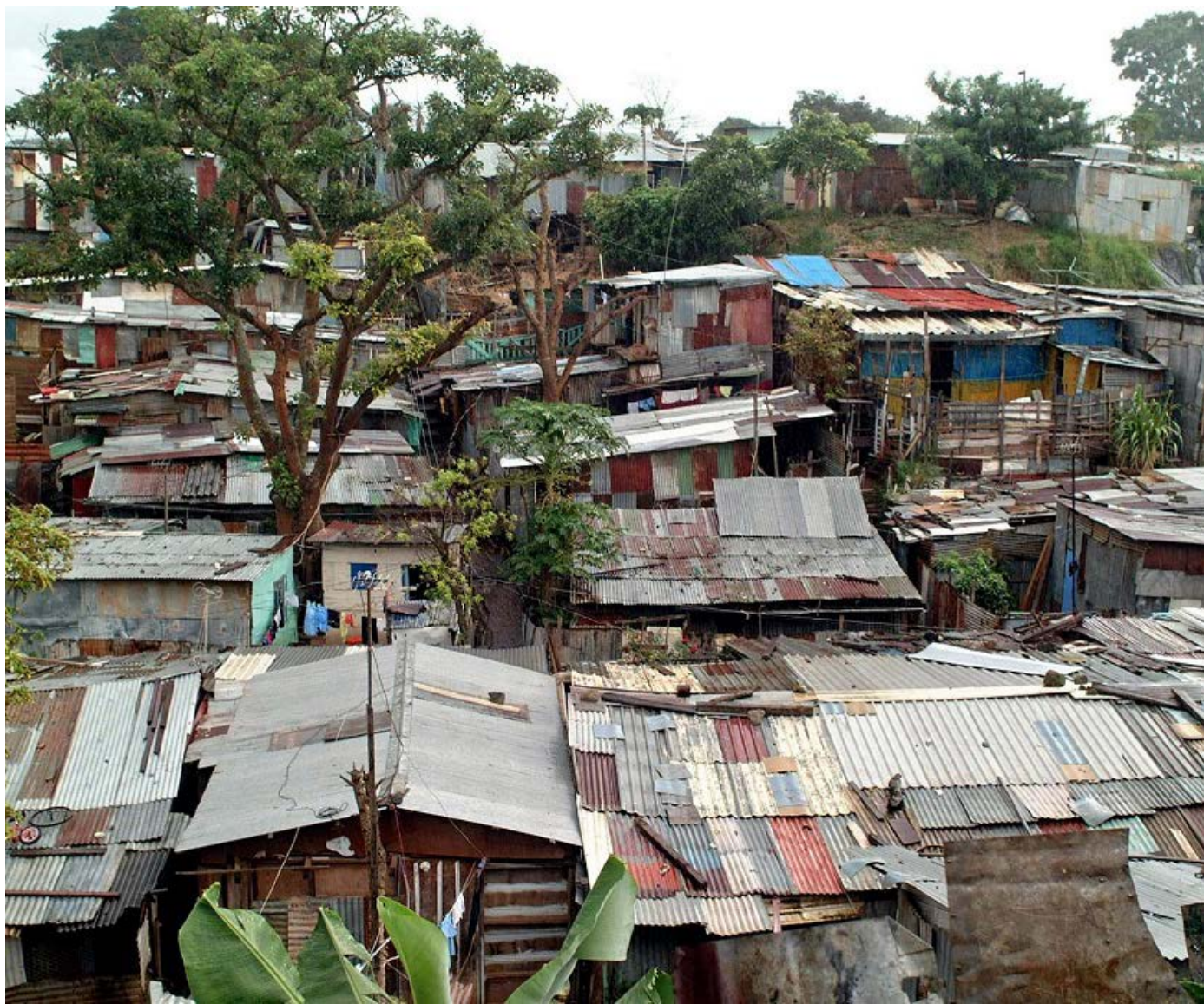
Fortalecer las redes de organizaciones no gubernamentales que ayudan a niños, adultos mayores, población con discapacidad, población indígena, migrantes, refugiados, personas con adicciones y habitantes de la calle, transformando el modelo de gestión de forma tal que las instituciones públicas, en lugar de ejecutar programas, trasladen los recursos a estas organizaciones y fiscalicen su uso eficiente, eficaz y transparente.

Mejora de la administración de los programas de atención a la pobreza

Ordenar la institucionalidad del Sector, mediante la transformación de Instituto Mixto de Ayuda Social en el Ministerio de Ayuda Social, el cual se convertirá en rector de toda política pública de combate a la pobreza y asumirá bajo su competencia a todas aquellas instituciones públicas y programas que administran recursos para combate a la pobreza (FODESAF, sistemas de becas, ayudas sociales y otros).

Implementar de manera rápida y efectiva el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) para garantizar que las ayudas lleguen a los que verdaderamente lo necesitan, cruzando la información de los distintos programas para identificar quiénes son los beneficiarios, las ayudas que reciben y la forma en que evoluciona su situación.

Establecer un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Impacto de la Política Social del Estado, para dar seguimiento y evaluar el avance de los beneficiarios, así como el impacto, la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos destinados para el combate a la pobreza.



Mujeres

Generar políticas que promuevan la equidad de género y la protección especial de la mujer mediante:

- Fomento a la inclusión de la mujer en el mercado laboral, eliminando la discriminación en la contratación por motivos de maternidad a través de nuestro proyecto de ley N° 20.306, “Ley para combatir la discriminación laboral de la mujer”, que busca que sea la CCSS, a través del Seguro de Maternidad, la que pague el 100% de la licencia por maternidad, en lugar de que lo hagan las empresas, para así evitar que se frene la contratación de mujeres y el establecimiento de cláusulas contractuales que, aunque ilegales, exigen a la mujer no embarazarse.
- Protección a la mujer embarazada, a partir de nuestro proyecto de ley N° 19.537, “Ley para proteger a la mujer embarazada y sancionar la violencia obstétrica”, que busca catalogar este tipo de violencia como un delito dentro del Código Penal y resguardar los derechos de la mujer durante la etapa de embarazo, parto y puerperio.
- Impulso a programas de formación dual, técnica, capacitación y financiamiento para mujeres, especialmente jefas de hogar, para que puedan desarrollar emprendimientos productivos.
- Fomento de proyectos productivos de mujeres, con énfasis en aquellas que ocupen la jefatura de hogar, para que con recursos del Sistema de Banca para Desarrollo puedan emprender exitosamente.
- Habilitación de horarios flexibles y teletrabajo que permitan a la mujer jefa de hogar y madre, incorporarse y permanecer en el mercado laboral, así como reducir el impacto sobre sus hijos que tiene su ausencia.
- Generación de vivienda y programas selectivos de combate a la pobreza con un enfoque direccionado a las mujeres jefas de hogar.
- Combate a la trata de personas y trata de blancas, por medio de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles del Fondo Nacional Trata de Personas y todos aquellos recursos disponibles para mejorar la dignidad humana de la mujer migrante y refugiada.





Adulto Mayor

- Construir el Hospital para la atención de demencias seniles, como un centro médico especializado en la atención de enfermedades degenerativas propias del adulto mayor y enfermedades mentales asociadas al envejecimiento, acompañado de unidades regionales de atención integral regionales para adultos mayores con demencia, especialmente con enfermedad de Alzheimer.
- Ampliar los horarios de las redes de cuidado para los adultos mayores en alianza con organizaciones y asociaciones de atención a esta población.
- Aumentar la inversión que realiza la CCSS en salud integral de la población adulta mayor, considerando aspectos relacionados con promoción, prevención, y atención oportuna y prioritaria a través del fortalecimiento del Hospital Raúl Blanco Cervantes y de la ampliación y modernización de los servicios de atención a esta población en toda la red de hospitales y clínicas.
- Incrementar la inversión que realiza la CCSS en su red hospitalaria para mejorar la atención en las áreas de geriatría, gerontología, ortopedia, cardiología y otras especialidades médicas.
- Actualizar los montos pagados por concepto de Pensiones del Régimen No Contributivo para asegurar un ingreso digno a los beneficiarios.



- Mejorar la asignación y tramitación del bono de vivienda para el adulto mayor, de manera tal que nuestros adultos mayores en condición de pobreza extrema y pobreza puedan tener acceso a vivienda digna.
- Combatir frontalmente el abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores, por medio de campañas de sensibilización sobre el tema, y la extensión de redes de atención y protección a esta población vinculadas al Ministerio de Salud, CCSS y CONAPAM
- Fiscalizar rigurosamente el cumplimiento de la exoneración del pago de pasajes de bus en favor de adultos mayores, así como establecimiento de canales de comunicación y atención expedita a las quejas de usuarios por maltratos a esta población en el transporte público.
- Generar condiciones para el desarrollo de emprendimientos relacionados con servicios de atención médica, psicología, enfermería, fisioterapia y cuidado especializado de adultos mayores.
- Impulsar programas de capacitación en servicios para adulto mayor a través del Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional.

Niñez y Adolescencia

- Agilizar el proceso de adopción de menores, mediante la aprobación de nuestro proyecto de ley N° 19.919, “Ley para agilizar el proceso de adopciones” que busca autorizar que sea el PANI declare la adoptabilidad de un menor después de hacer los estudios correspondientes para ubicarlo con familias que cumplan los requisitos de elegibilidad mientras queda en firme la resolución, evitando que crezcan en instituciones sin apego familiar y pierdan la posibilidad de ser adoptados por su edad. Asimismo, procura que la declaratoria de abandono de un menor huérfano de padre y madre sea revisada por el Juzgado solo cuando exista oposición, lo que daría mayor celeridad al trámite.
- Trabajar en conjunto con el Poder Judicial para extender los Juzgados de Niñez y Adolescencia a cada Circuito Judicial y dotarlos de recurso técnico y humano para que puedan resolver con mayor eficacia y eficiencia los procesos judiciales que involucran a menores.
- Fortalecer el papel del Patronato Nacional de la Infancia como fiscalizador de los derechos de la niñez mediante el desarrollo de campañas de prevención y el establecimiento de redes de monitoreo, denuncia y rescate de menores en situación de violencia.
- Promover un cambio en el modelo de atención de niños y jóvenes, de forma tal las ONG se deban registrar ante el PANI para que este les transfiera recursos para su operación y se dedique únicamente a fiscalizar el cumplimiento de metas y la apropiada ejecución de recursos.

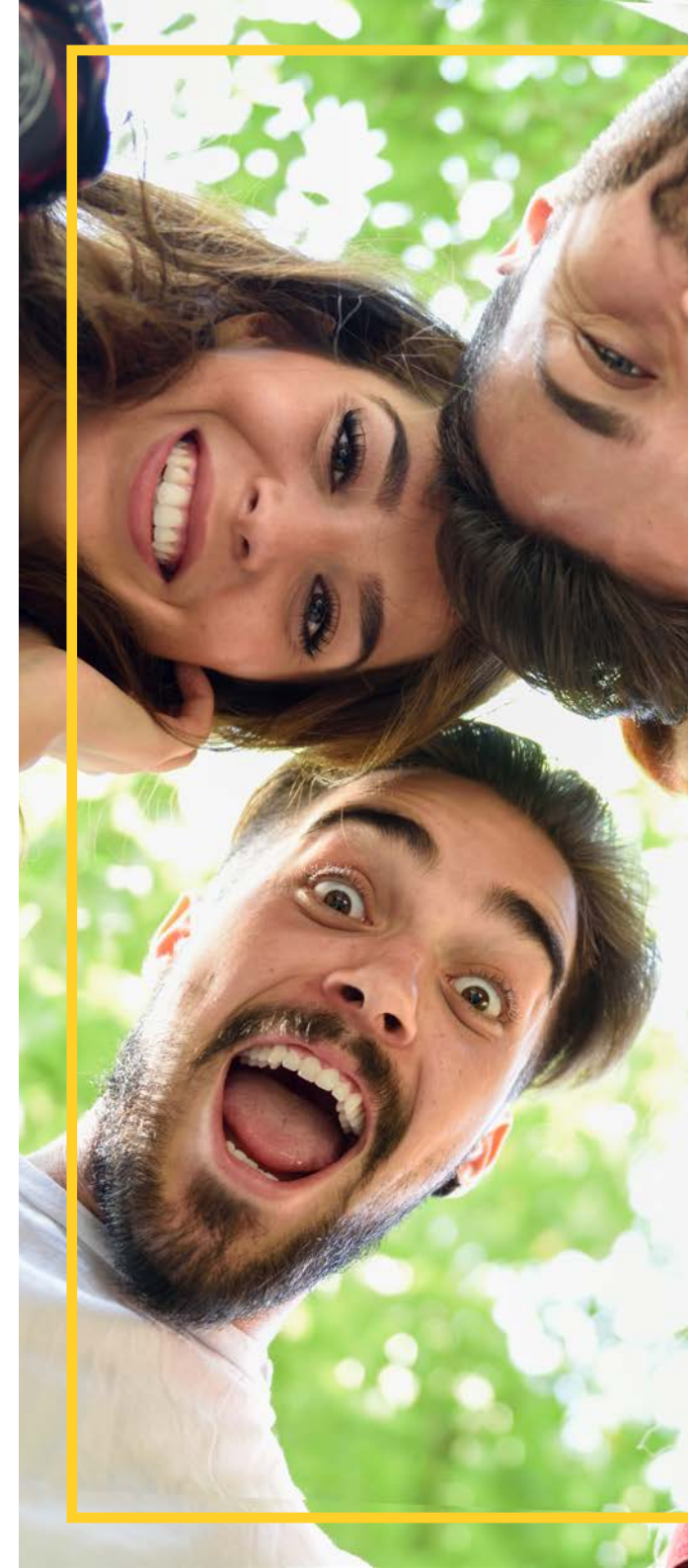


- Impulsar la aprobación de nuestro proyecto de ley N° 19.956 “Ley de reestructuración del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)” con el fin de dotarlo de una estructura administrativa más ágil, eliminando su Junta Directiva y trasladando sus funciones a la Presidencia Ejecutiva, al tiempo que se incrementen los requisitos para ocupar este puesto. Adicionalmente, la iniciativa busca establecer distintos ambientes de atención para evitar que jóvenes con problemas de drogadicción o violencia convivan con y agredan al resto de la población albergada.
- Promover un modelo de cuidado de menores que facilite el emprendimiento dentro de las comunidades, de forma tal que se potencien los “Hogares Comunitarios” como emprendimientos donde una persona puede, cumpliendo requisitos establecidos por el PANI, ofrecer un servicio de cuidado en su casa y por el cual las madres de la comunidad le paguen con recursos provenientes de un subsidio que otorgue el Estado y, en los casos en que tenga posibilidad, con recursos propios.
- Fortalecer la capacitación del personal y mejorar la infraestructura de los CEN-CINAI, enfocándose en la atención de niños entre 0 y 6 años.
- Fomentar la sensibilización en el Sector Público y Privado sobre la necesidad de desarrollar espacios apropiados para la lactancia del bebé y el fortalecimiento de la relación de la madre trabajadora con su hijo en jornada laboral.
- Optimizar la coordinación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública para desarrollar programas de prevención en materia de consumo de drogas, alcohol y tabaco en escuelas y colegios.



Juventud:

- Promover la atracción de inversión extranjera y nacional para incentivar el empleo, posicionando a Costa Rica como un país amigable para el desarrollo de actividades productivas que generen oportunidades para los jóvenes.
- Facilitar el acceso al crédito, mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo y el Fondo Especial para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), es una medida dirigida a fomentar el emprendedurismo dentro de los jóvenes.
- Favorecer iniciativas que permitan la compatibilidad entre trabajo y estudio, como lo son la flexibilidad de los horarios laborales, el teletrabajo y otras modalidades tendientes a apoyar a los jóvenes en el acceso a oportunidades de formación.
- Promocionar las sinergias con organizaciones y empresas para el establecimiento de programas de becas de internacionalización, que permitan a los jóvenes de las comunidades donde están ubicadas, optar por una oportunidad de especialización en el exterior en carreras y áreas de trabajo afines a las tendencias del mercado internacional (robótica, programación, diseño de software, etc.)
- Robustecer los programas de cuidado para facilitar la incorporación de las madres al sector laboral.
- Fortalecer la calidad de la educación académica y técnica para lograr el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes que les permitan emprender y/o encontrar trabajos (para más detalle ver nuestra propuesta de Educación).
- Garantizar el acceso al financiamiento para que nadie se quede sin estudiar por falta de recursos (para más detalle ver nuestra propuesta de Educación).





- Habilitar cursos y opciones de formación para jóvenes que no han podido concluir la educación formal, de modo que obtengan las destrezas y competencias que les permitan incorporarse al mercado laboral. Esto a través de una reformulación de la educación técnica, la formación dual y los esquemas de educación abierta.
- Generar espacios de coordinación con las universidades públicas y privadas para que adecúen su oferta académica a las necesidades del mercado laboral para favorecer la empleabilidad de los estudiantes.
- Impulsar programas de prevención en materia de consumo de drogas, alcohol y tabaco desarrollado en escuelas y colegios e incorporar en ese esfuerzo al nivel primario de atención en salud (EBAIS).
- xi. Promover el uso intensivo de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales así como fortalecer los programas que permitan prevenir el consumo drogas, alcohol y tabaco, la delincuencia y la violencia, al tiempo que promuevan la salud.
- Fortalecer los espacios de participación de los jóvenes en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones, a través del Consejo Nacional de la Persona Joven.
- Posicionar el debate sobre las reformas estructurales que requiere el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS para encontrar soluciones que garanticen una pensión a los jóvenes que hoy cotizan.

Personas con capacidades especiales

- Fortalecer la calidad y el acceso a la educación para personas con capacidades especiales, intensificando la capacitación y formación docente, optimizando la accesibilidad a la infraestructura educativa y dotando de equipo especial a los centros educativos.
- Desarrollar programas de formación técnica y dual que permitan a esta población incorporarse al mercado laboral en condiciones de formalidad.
- Mejorar el acceso a bono de vivienda para personas con capacidades especiales.
- Implementar una Política Nacional de Empleo Inclusivo, que genere oportunidades para que personas con capacidades especiales sean contratadas.



Indígenas:

- Garantizar el respeto irrestricto al acervo cultural de nuestros territorios indígenas, de manera tal que se desarrollen estrategias de educación, empleabilidad y desarrollo económico en reconocimiento a su riqueza cultural.
- Asegurar el acceso a la salud en territorios indígenas, a través del fortalecimiento de puestos de salud de visita periódica y de visitadores médicos permanentes en territorios indígenas, así como los de los EBASIS y clínicas que cobijan a estos territorios.
- Incrementar la inversión en puentes, caminos, trillos y pasos en territorios indígena, de manera tal que pueda mejorarse su movilidad y seguridad dentro de sus territorios.
- Fortalecer la inversión para garantizar acceso a servicios públicos básicos como agua potable, electricidad e internet en los territorios indígenas que así lo requieran.



CREACIÓN DE LA
ALIANZA NACIONAL
DE PROMOCIÓN HUMANA



Alianza Demócrata Cristiana reconoce en la promoción humana, el elemento por excelencia para generar bienestar en las comunidades y familias costarricenses. Por ello se dará impulso al combate a las adicciones, y apoyo al deporte, arte y cultura, y a la generación y mantenimiento de espacios de sano esparcimiento.

Nuestras acciones en este punto serán:

- Democratizar y fortalecer las Asociaciones de Desarrollo Integral, de manera tal que se manejen con transparencia, sin amiguismos ni clientelismos políticos y permitan ser habilitadores de mejoras comunales y aprovechamiento de espacios públicos.
- Generar opciones de sano esparcimiento en todas las comunidades del país, rescatando y aprovechando los espacios públicos en alianza con el sector privado, Municipalidades e instituciones del Poder Ejecutivo como el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el ICODER, y el Ministerio de Cultura.
- Gestionar una mayor transferencia de recursos del Presupuesto de las Municipalidades a los Comités Cantonales de Desarrollo para que puedan destinarlos al mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva.
- Impulsar el desarrollo de actividades recreativas para adultos mayores, jóvenes y niños, donde la familia costarricense pueda entretenerse sanamente.
- Ordenar la administración de los espacios públicos, para sacar el máximo aprovechamiento de los mismos y procurar que siempre se empleen en beneficio del arte, deporte, cultura y salud preventiva de las comunidades.





SEGURIDAD
CIUDADANA

Cero tolerancia al delincuente

- Reformar el artículo 59 del Código Penal para aumentar la rigurosidad en las condiciones para otorgar la ejecución condicional de la pena, excluyendo de esa posibilidad los casos de delitos dolosos contra la vida e integridad física de las personas, delitos sexuales, delitos contra cualquier cuerpo de Policía y delitos relacionados con crimen organizado.
- Modificar el artículo 22 del Código Procesal Penal para eliminar la posibilidad que tiene el Ministerio Público de prescindir la acción penal cuando se trate de un hecho insignificante en razón del monto sustraído.
- Incluir, dentro de los supuestos para imponer prisión preventiva señalados por el inciso c) del artículo 239 del Código Procesal Penal, de la reincidencia en la comisión de delitos, aun cuando no medie violencia contra personas o fuerza contra las cosas.
- Imponer sanciones más rigurosas contra agentes de las fuerzas policíacas públicas, aumentando los extremos de las penas establecidas por los delitos de lesiones gravísimas, lesiones graves, lesiones leves, lesiones culposas, lesiones en riña, agresión con arma, agresión calificada, lesiones levísimas, dificultar la acción de la autoridad, atentado y resistencia.
- Fortalecer todos los cuerpos policiales de nuestro país, procurando su profesionalización y especialización, así como justicia en su retribución monetaria y garantías laborales acordes con la peligrosidad de sus funciones.
- Combatir la corrupción policial, aumentando las penas y estableciendo procedimientos expeditos para despedir a funcionarios policiales cuya participación en actos ilegales se haya comprobado.



Lucha contra el narcotráfico y crimen organizado

Cerrar la Dirección de Inteligencia y Seguridad y trasladar los recursos al Ministerio de Seguridad para fortalecer la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL).

Aprovechar al máximo del Tratado de Patrullaje Conjunto en los mares de nuestro país para incautar y evitar el trasiego de droga por nuestros océanos.

Usar intensivamente tecnologías como radares y otros equipos para la detención del tráfico aéreo, terrestre y marítimo de droga.

Diseñar una estrategia de cooperación internacional con países aliados, para enfrentar decididamente el narcotráfico y crimen organizado, desde el punto de vista de la integración regional, dado que este flagelo es regional.

Implementar Tribunales especializados en la materia.

Diseño de Política Pública de Prevención, Combate y Sanción a la Criminalidad

Construir e implementar una Política Nacional de Prevención, Combate y Sanción de la Criminalidad con una visión de largo plazo, que promueva la paz social al tiempo que luche contra la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado, establezca mecanismos de coordinación entre las instituciones del Estado y ordene las acciones en ese campo. Esta política incluirá un componente de cero tolerancia al delincuente, otro de celeridad al proceso penal y otro de combate al narcotráfico y crimen organizado

Modernización del proceso penal

Modificación al procedimiento penal para asegurar la prestación de atención de la víctima.

Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida que combata la impunidad mediante la reducción de los plazos de cada etapa procesal.





FOMENTO A LAS
ORGANIZACIONES DE BIEN
SOCIAL Y COMUNALES

Afin al principio de subsidiaridad, consideramos que las organizaciones de bien social y comunales son la base de la acción social, pues se trata de ciudadanos que deciden actuar para mejorar sus barrios, ayudar a los más necesitados y mejorar su entorno.

En un gobierno de Alianza Demócrata Cristiana las organizaciones de bien social y comunales tendrán un especial apoyo para que puedan desarrollar sus labores. En ese sentido, nuestras acciones prioritarias serán:



Descentralizar la acción pública, aplicando el principio de subsidiaridad, de forma tal que las personas puedan implementar soluciones a sus situaciones y, solo en casos de que no sea posible, el Estado participe.

Transferir mayor cantidad de recursos de las instituciones públicas a organizaciones no gubernamentales de bien social o asociaciones debidamente registradas, a efecto de que las mismas tengan un rol más activo en la atención de poblaciones vulnerables.

Brindar el acompañamiento necesario para que las organizaciones no gubernamentales de bien social o asociaciones puedan ejecutar los recursos y colaborar con el cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales en materia de atención a grupos vulnerables de la sociedad.



ALTOS VALORES EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En nuestro gobierno vamos a hacer todo lo necesario para promover y resguardar los más altos valores en la gestión pública, para devolverle la confianza al ciudadano, para que vuelva a creer en sus representantes y salga cada día a generar riqueza con la tranquilidad de que no le meterán la mano en el bolsillo.

Nuestra propuesta en esta área está conformada por 4 puntos:

- A) Cruzada para velar por la honestidad y el buen uso de los recursos públicos**
- B) Defensa de la vida y la familia**
- C) Reivindicación del valor de la palabra**
- D) Austeridad en la función pública.**



CRUZADA PARA VELAR POR LA
HONESTIDAD Y EL BUEN USO DE
LOS RECURSOS PÚBLICOS

DEVOLVERLE AL CIUDADANO LA CONFIANZA EN LA POLÍTICA ES VITAL

Para la legitimidad de la democracia. La corrupción, el mal uso de los fondos públicos, el despilfarro, las chambonadas, la inacción, la incapacidad de dar respuestas a las necesidades, la impunidad de los denunciados y el uso de las instituciones para favorecer a unos pocos, terminan por hacer sentir a los costarricenses que “aquí no pasa nada” y fomentan su desazón y decepción respecto al aparato público y, por ende, hacia la democracia misma.

Por ello es vital iniciar una cruzada para que la honestidad del servidor público y el buen uso de los recursos sean la tónica en la Administración Redondo Poveda. Con ello, los ciudadanos podrán estar tranquilos con el uso que el Estado dé al dinero público y reciban los bienes y servicios que esperan de este.

En ese sentido, proponemos:



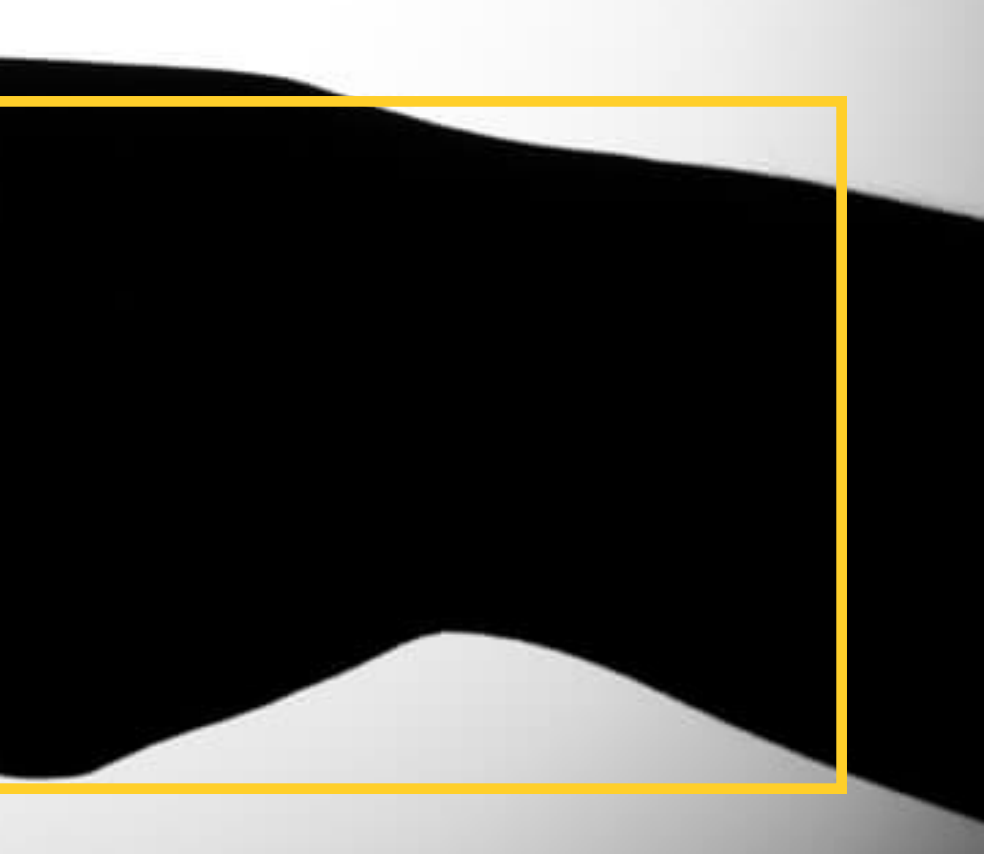


Cerrar los portillos a la impunidad, aplicando la legislación vigente para combatir la corrupción.

Establecer mecanismos digitales para dar transparencia a todas las contrataciones de bienes y servicios por parte del Estado.

Fortalecer las Auditorías y las Contralorías de Servicios para darle los instrumentos y recursos que les permitan fiscalizar apropiadamente el accionar de las instituciones y sus funcionarios.

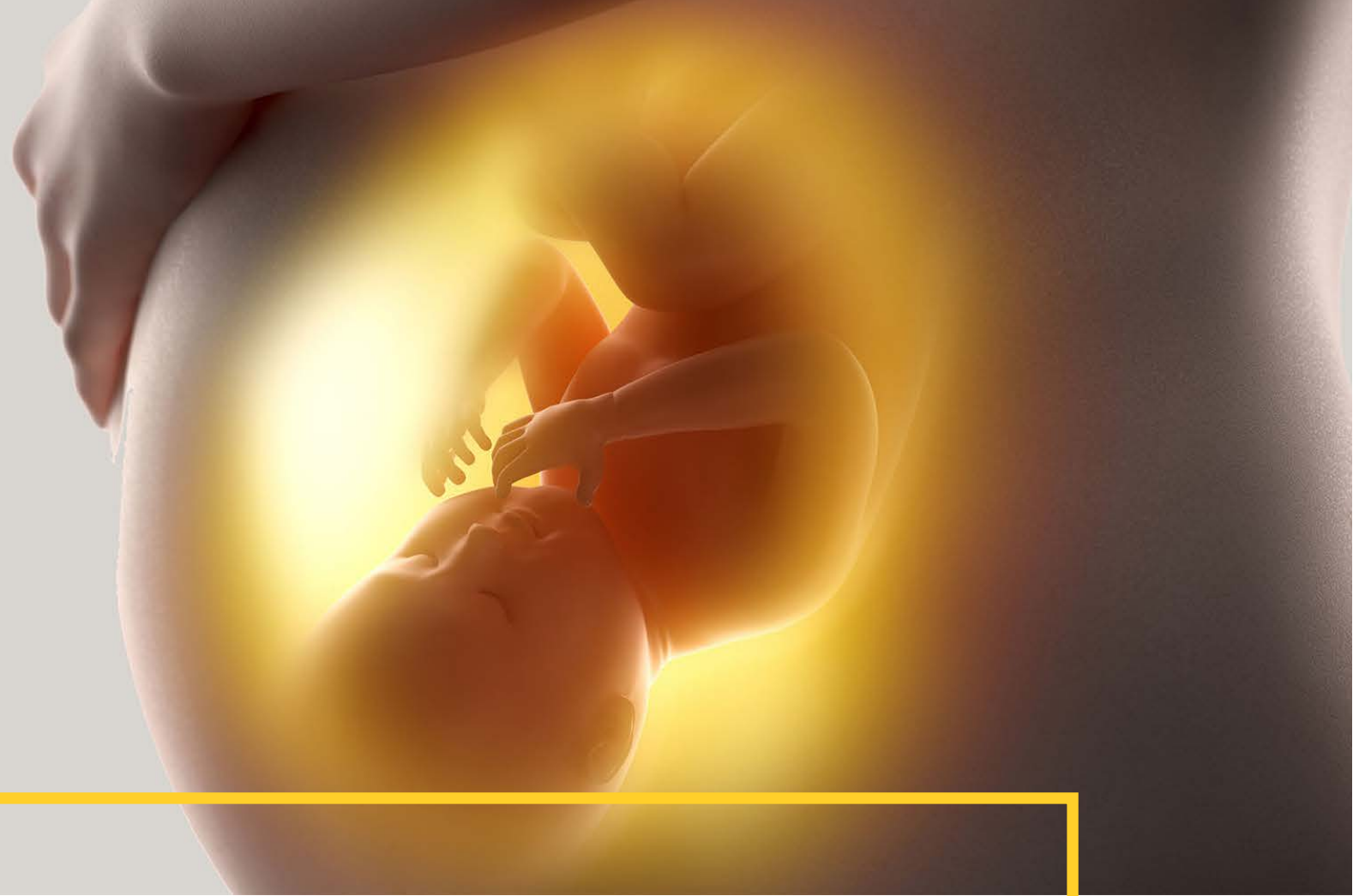
Impulsar la revocatoria popular de mandato de Presidente de la República, Magistrados y Diputados por violación al deber de probidad y participación en delitos que involucren fondos públicos, en apego irrestricto al principio democrático y el debido proceso.



Desarrollar, en conjunto con la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Defensoría de los Habitantes y la ciudadanía en general, una red de control y fiscalización que vele por el uso correcto de los recursos del pueblo. La gente, los ciudadanos, serán nuestros primeros aliados en esta cruzada por la honestidad y el buen uso de los recursos públicos.

Impulsar nuestros proyectos de ley para lograr una efectiva rendición de cuentas y prevenir y sancionar la corrupción, el despilfarro y las chambonadas:

- Proyecto N° 19.596, Ley de rendición de cuentas sobre los viajes de los jefes, que busca obligar a los Ministros y jefes de instituciones autónomas a informar a la Asamblea Legislativa el motivo, objetivos, logros y trascendencia de los viajes que realicen pagados con fondos públicos, con el fin de determinar su pertinencia y detectar posibles abusos.
- Proyecto N° 20.266, Ley para sancionar el uso de recursos públicos para limitar la libertad de expresión, que castiga con despido al funcionario público que autorice otorgar o quitar recursos a medios de comunicación para impedir que divulguen información sobre escándalos de corrupción.
- Proyecto N° 20.342, Ley de regulación del pago de incentivo salarial de prohibición, para evitar que este sobresueldo se le entregue a funcionarios que no tienen los requisitos académicos y legales para recibirlos.
- Proyecto N° 20.455, Ley para penalizar el despilfarro de recursos públicos, que castiga con prisión a los funcionarios que, teniendo a cargo la planificación, ejecución, administración o supervisión de programas, proyectos, obras o servicios públicos, así como compra de bienes públicos permitan gastos injustificados que le cuesten más a los costarricenses.
- Proyecto N° 20.556, Reforma constitucional para garantizar la independencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que aumenta los requisitos para postularse a esos cargos e impide que lo hagan personas que hayan estado en el Poder Ejecutivo o Legislativo en los 5 años previos a la candidatura.



DEFENSA DE LA VIDA Y LA FAMILIA

La vida y la familia son pilares de la sociedad. De ahí que la protección del no nacido contra las amenazas que representan el aborto y de la familia contra los riesgos que enfrenta por ideologías que pretenden desmembrarla será una tarea fundamental de un gobierno de Alianza Demócrata Cristiana.

Para ello, proponemos:

Defender la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural y a la familia en su concepción original. Para proteger esos principios, promovemos:



1 Rechazo a cualquier forma de aborto, garantizando el respeto de los derechos del ser humano desde la concepción.

2 Rechazo a cualquier tipo de muerte asistida que interfiera con los procesos naturales de culminación de la vida.

3 Simplificación de los procesos de adopción para dar una mayor oportunidad a padres y niños de formar parte de una familia (Expediente N° 19.919, Ley para agilizar el proceso de adopciones).

4 Defensa de la familia tradicional, sin detrimento de la garantía de derechos civiles y patrimoniales para parejas del mismo sexo.

5 Eliminación de toda iniciativa pública o educativa que distorsione el concepto de género asociado a la biología propia del ser humano, y lo atribuya a una construcción psíquica o social.



REIVINDICAR EL
VALOR DE LA
PALABRA

Las grandes transformaciones que requiere Costa Rica se lograrán solo mediante la construcción de acuerdos que involucren a la gran mayoría de actores políticos, para lo cual se requiere negociar. Y para hacerlo y lograr esos acuerdos, es necesario que los actores confíen entre sí y que actúen con transparencia, respeten lo pactado y cumplan con los compromisos.

Para Alianza Demócrata Cristiana, la cruzada por la honestidad descansa precisamente en reivindicar el valor de la palabra, en demostrarle al ciudadano que actuamos de igual forma que pregonamos, que no hacemos promesas vacías a cambio de votos o por tener una buena imagen ante medios de comunicación, sino que realmente estamos comprometidos con una mejor Costa Rica y lucharemos por ello sin descanso.

Por tal razón, proponemos:

- **Respetar y hacer cumplir la palabra y la promesa democrática que se le hace al costarricense en periodo electoral.**
- **Realizar negociaciones limpias y transparentes en el ámbito político.**
- **Garantizar acceso oportuno a la información.**
- **Mantener la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, siendo este principio inspiración en toda nuestra acción pública.**





AUSTERIDAD

La mejor forma de devolverle la confianza al ciudadano es actuar con transparencia y honestidad, lo que implica ser muy austeros y responsables con el uso de los fondos públicos. Al ciudadano le cuesta mucho sacar dinero de su bolsillo para aportarlo al Estado para ver que los funcionarios se aprovechen de sus aportes para servirse a sí mismos o los despilfarren, de forma tal que no le ofrezcan las soluciones que requieren.

Así las cosas, nuestros planteamientos en esta materia serán:

- Disminuir los gastos superfluos, especialmente el de partidas como viajes, consultorías, viáticos dentro y fuera del país, gastos de representación, gastos en actividades sociales y protocolarias, publicidad y propaganda.
- Garantizar un compromiso de toda la institucionalidad pública para usar los recursos eficientemente, buscando siempre satisfacer el interés público al menor costo.





GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y ENFOCADA EN LA CIUDADANÍA

Fomentaremos una auténtica cultura de excelencia y buen servicio, en donde los administrados y los usuarios de los servicios públicos sean tratados con respeto y diligencia y los funcionarios probos y comprometidos sean estimulados, cerrando todos los espacios a los vagos e incompetentes.

La Administración Pública debe servirle al ciudadano, mejorar su calidad de vida, facilitar sus actividades y procurar el progreso de las personas. Para ello impulsaremos un nuevo modelo de gestión pública que genere una cultura de excelencia, el cual está basado en tres puntos:

- A) **Reforma administrativa del Estado.**
- B) **Gobernabilidad democrática**
- C) **Ordenamiento del Empleo Público.**
- D) **Reingeniería Institucional.**
- E) **Descentralización y Régimen Municipal.**



REFORMA GESTIÓN DEL ESTADO



Las instituciones del Estado deben ser un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y no un fin en sí misma. No existen para dar empleo solamente sino que tienen una serie de funciones y competencias para proteger la salud, el ambiente, la seguridad, a los grupos vulnerables, entre otros, así como invertir eficientemente los recursos públicos para generar una población educada, buena infraestructura, promover la productividad y competitividad, etc.

Sin embargo, nuestra Administración Pública ha perdido el norte y se ha enredado en sus propios mecate, diluyendo los mecanismos de coordinación de forma tal que las más de 330 instituciones existentes actúan por su cuenta, de forma dispersa, descoordinada, desarticulada y hasta contradictoria, en lugar de funcionar como una orquesta armónica que se mueva al son de un director.

En lugar de ayudar al ciudadano, hoy la Administración Pública se ha convertido en su principal enemigo, impidiéndole progresar y mejorar su condición de vida al saturarlo de trámites, regulaciones, requisitos, permisos; al perjudicarlo con su incapacidad de ejecutar el los recursos disponibles para proveer eficiente y eficazmente los bienes y servicios que le corresponden y al generar condiciones para que sean unos pocos y no las grandes mayorías los que se beneficien con el dinero que todos aportamos.

Todo eso puede cambiar mediante un nuevo modelo de Administración Pública, para el cual proponemos las siguientes medidas:

Calidad, pertinencia y evaluación en el sector público

Implementar un Sistema Nacional de Calidad en el Sector Público que permita verificar el cumplimiento de metas y medir el costo de las acciones.

Generar una cultura de evaluación del Sector Público sujeta a gestión por resultados y mediciones de impacto que vayan más allá de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Emitir una directriz para obligar a cada unidad y ofician administrativa del Sector Público a justificar su existencia y aporte a las metas institucionales, así como su vigencia, razón de ser, recursos gastados contra resultados obtenidos, a efectos de determinar la pertinencia de su existencia.

Revisar integralmente el ordenamiento jurídico para detectar las duplicidades y traslapes de funciones en el Sector Público, presentando los proyectos de ley tendientes a eliminarlas.

Impulsar una agenda desde el Poder Ejecutivo para lograr la pronta aprobación de una serie de proyectos que nuestro Partido ya ha presentado a la corriente legislativa sobre esta materia. Los proyectos son:

Proyecto N° 19.152: Ley de simplificación y mejoramiento de las jerarquías de instituciones

autónomas y descentralizadas, para fortalecer el poder de dirección y control del Poder Ejecutivo sobre los entes descentralizados, mejorar la coordinación entre las instituciones, perfeccionar los roles de jerarquía, asegurar actuaciones públicas de calidad y eficiencia y desentrabar la toma de decisiones.

Proyecto N° 19.213: Ley de planes de desarrollo de mediano y largo plazo, para consolidar una cultura de planificación de largo plazo para alcanzar el desarrollo y ampliar la participación ciudadana para lograr su legitimación.

Proyecto N° 19.331: Ley de inversiones públicas, para dirigir la inversión de recursos públicos hacia donde están las necesidades prioritarias, para reducir las ocurrencias y para ampliar la participación ciudadana en la definición y orientación de los proyectos de inversión.

Proyecto N° 19.405: Ley orgánica de las Administraciones Públicas, para aclarar y modernizar los roles, competencias y responsabilidades de los órganos del Poder Ejecutivo y demás instituciones que forman parte de la Administración Pública, procurando una visión de conjunto para mejorar la gestión pública con eficiencia, eficacia y calidad.

Rendición de cuentas

Garantizar la aplicación de la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, a fin de asegurar transparencia en el cumplimiento de las funciones de cada institución pública, uso de recursos, cumplimiento de metas institucionales y su aporte a la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, resultado de inversiones y retos y obstáculos para el cumplimiento de sus tareas.



Simplificación de trámites en la gestión pública

Fomentar la digitalización de las gestiones ante instituciones públicas, para reducir costos y tiempos de espera, para acercar la institucionalidad al ciudadano y fortalecer la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, poniendo especial énfasis en el expediente digital en salud de la Caja Costarricense del Seguro Social para asegurar atención médica oportuna y eficaz, el Sistema de Registro Único de Beneficiarios de ayudas sociales del Estado para garantizar que los recursos lleguen a quienes verdaderamente los necesitan y el Sistema de Compras Únicas del Estado para generar ahorros y transparencia en las adquisiciones del sector público.

Lograr la actualización e incorporación oportuna de todos los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites a fin de revisar y determinar la necesidad y utilidad de cada uno de ellos, de forma tal que lo que no se justifique, sea eliminado.

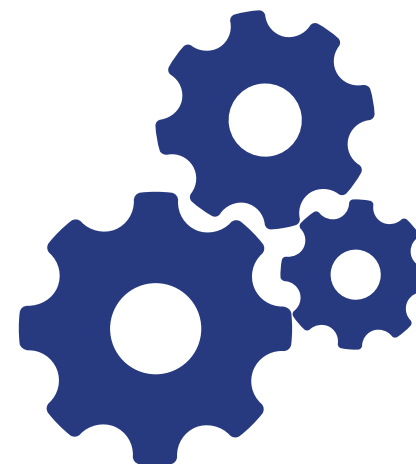
Hacer valer la legislación y reglamentación vigentes que sancionan el exceso de trámites en la función pública para desestimular la arbitrariedad y las ocurrencias burocráticas

Ciclos de Presupuestación, Planificación, Evaluación e Inversiones Públicas

- Avanzar en la negociación y aprobación de los proyectos de ley que Alianza Demócrata Cristiana tiene en la corriente legislativa relacionados con: Ley Orgánica de las Organizaciones Públicas, Planificación de Mediano y Largo Plazo, Inversiones Públicas, Simplificación de las Jerarquías de los entes descentralizados institucionales.
- Consolidar Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo, a partir de la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de largo plazo con sus respectivos planes sectoriales.
- Asegurar una inversión oportuna, eficiente y transparente del dinero público mediante apropiados procesos de presupuestación, que contemplen la capacidad real de ejecución de cada institución y estén orientados al largo plazo.
- Lograr que el ciclo de planificación se ajuste al ciclo de planificación y seguimiento y evaluación.
- Lograr una vinculación total, de acuerdo con las recomendaciones de

Contraloría General de la República, entre la planificación y la presupuestación.

- Avanzar en la identificación de costos para cada meta y acción contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Evaluar los impactos de cada meta del Plan Nacional de Desarrollo, dando prioridad a todas las relacionadas con combate a la pobreza.
- Reforzar el Sistema Nacional de Evaluación, de manera tal que sus parámetros se extiendan en todas las instituciones del Estado.
- Mantener actualizado el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas.
- Dotar al Sistema Nacional de Inversiones Públicas de rango de ley.





GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La democracia costarricense exige que los representantes populares sean capaces de tomar decisiones de forma transparente y oportuna, para atender las necesidades y resolver los problemas que afectan a la ciudadanía.

El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de Costa Rica requieren, en busca de cumplir con sus fines, medidas urgentes que les permitan oxigenarse y generar los resultados en progreso y desarrollo que espera la población.

Para ello proponemos:

- Ejercer y consolidar los instrumentos de conducción política, coordinación interinstitucional, planificación y evaluación del sector público que permite el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional.
 - Definir sectores claros y con rectorías sólidas, con planes de mediano y largo plazo, con objetivos medibles.



- Promover la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para mejorar la calidad del debate parlamentario y lograr tiempos de respuesta oportunos.
 - Establecer una relación directa con la gente y las comunidades, encargando a un funcionario de alto nivel del Gobierno para que visite cada distrito y cada cantón del territorio nacional a fin de mantener la vinculación directa y dar seguimiento estricto a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades.



Dirección General de Servicio Civil

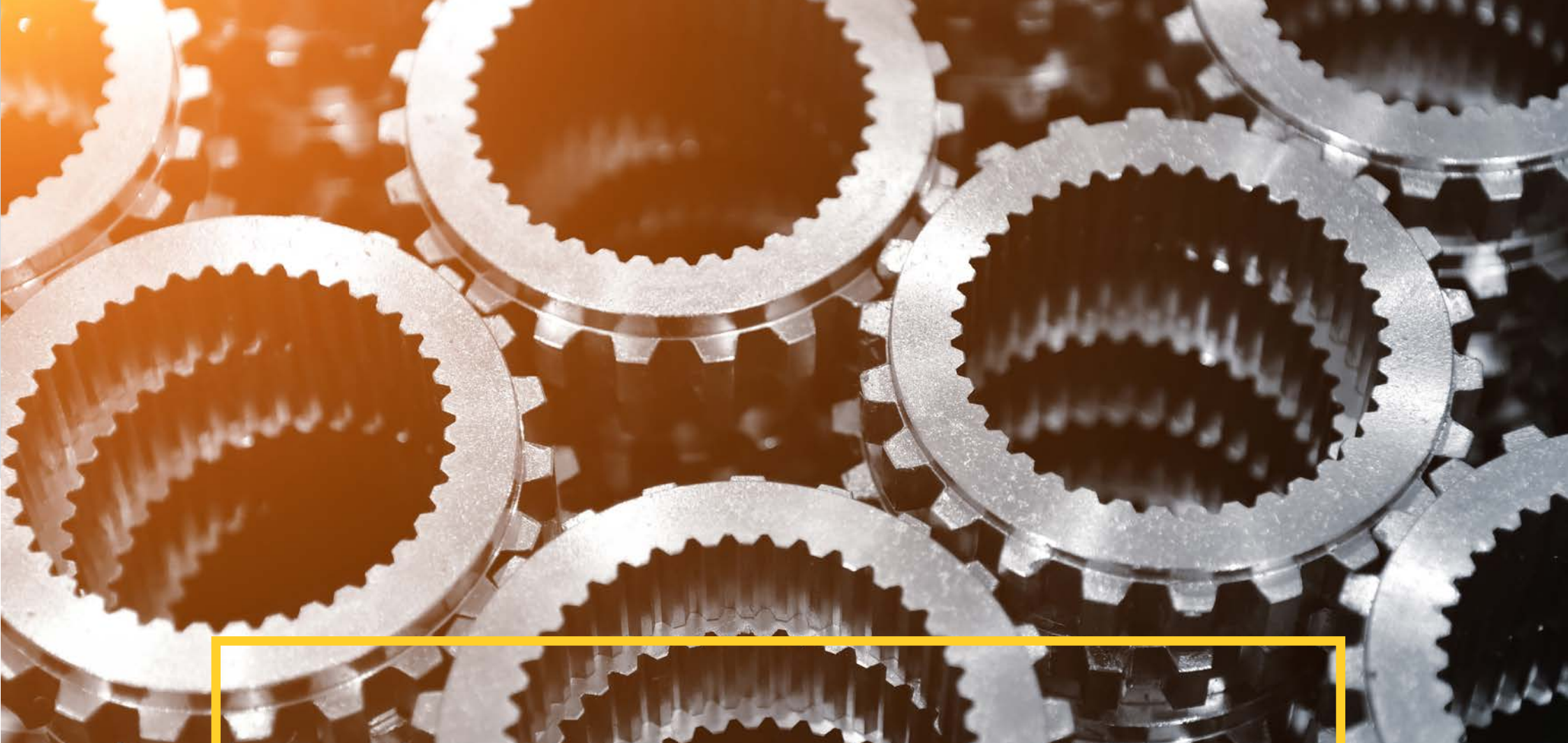
ORDENAMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO



Uno de los principales problemas que tienen las finanzas públicas es la dispersión de los regímenes salariales, la inequidad en las remuneraciones e incentivos para tareas similares o equivalentes en distintos entes y órganos de la Administración, el pago de incentivos a personas que no cumplen los requisitos legales establecidos para recibirlos.

Para lograr ese ordenamiento del empleo público, proponemos:

- Implementar una Política Nacional de Empleo Público que mejore la asignación de incentivos para estimular el buen desempeño de los empleados públicos, de forma que se premie la excelencia y se castigue la ineficiencia, la irresponsabilidad, el mal servicio y la corrupción.
- Renegociar todos los pluses salariales establecidos en convenciones colectivas de trabajo para hacerlos congruentes con realidad fiscal del país.
- Ampliar el ámbito de cobertura de la Autoridad Presupuestaria para propiciar mayor disciplina fiscal en los entes autónomos.
- Crear, vía Decreto Ejecutivo, el Sector Empleo Público, que estará bajo la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Impulsar reformas legales para homologar el reconocimiento del pago de cesantía y anualidades en el Sector Público.
- Promover nuestro proyecto de ley N° 20.342, “Ley de regulación del pago de incentivo salarial de prohibición”, para ordenar en una sola norma el pago de prohibición a los funcionarios públicos, así como establecer las condiciones claras para determinar los beneficiarios de ese pago.



REINGENIERÍA INSTITUCIONAL



Muchas instituciones, entes y órganos del Estado costarricense han perdido su razón de ser y han dejado de contribuir al desarrollo nacional, por lo que se requiere revisar cuál es su vigencia, sus competencias y sus aportes para orientarlas hacia una verdadera gestión al servicio del ciudadano.

Para ello planteamos:

- Convertir al Instituto Nacional de Seguros y a la Refinadora Costarricense de Petróleo en sociedades accionarias y vender el 49% de las acciones en el mercado bursátil, a fin de obtener recursos que se invertirán en el pago de la deuda y la construcción de infraestructura prioritaria.
- Eliminar las Juntas Directivas de los Bancos Estatales y las de buena parte de instituciones autónomas y descentralizadas.
- Ampliar el control legislativo sobre los presupuestos de entes autónomos y descentralizados, a través del impulso a nuestro proyecto de ley N° 19.160 “Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y descentralizados”.



- Impulsar una reingeniería del Sector Transportes y Obras Públicas, para separarlos de forma tal que cada uno tenga una rectoría independiente.
- Fomentar una transformación del Sector Combate a la pobreza, para lograr una mayor articulación de las instituciones involucradas, así como un manejo eficiente y eficaz de los recursos destinados a tal fin.
- Reestructurar la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para mejorar su capacidad resolutoria, pero garantizando la protección del ambiente.
- Reforzar la sectorialización del Sector Público y el rol de los Ministros para mejorar la potestad de dirección del Poder Ejecutivo.
- lograr mayor articulación en la gestión de las instituciones públicas.
- Crear los Consejos Consultivos de Competitividad, Seguridad, Medio Ambiente y Social para ampliar la participación de distintos sectores en la definición, ejecución y evaluación de políticas públicas.



DESCENTRALIZACIÓN Y RÉGIMEN MUNICIPAL

1

Fusionar el Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) en una sola entidad que se encargue de atender con excelencia las preocupaciones comunales, propicie el desarrollo local con base en las particularidades de cada zona y sea el vínculo entre organizaciones comunales, Gobiernos Locales y Gobierno Central, todo con el objetivo de que las comunidades sean escuchadas y atendidas y reforzar la relación entre el ciudadano y el Estado.

2

Continuar en el proceso de descentralización de competencias y recursos del Gobierno Central a las Municipalidades, a partir de intensos diálogos donde converjan ambos actores y grupos organizados de la sociedad civil.

3

Impulsar la simplificación de trámites y gestiones ante las Municipalidades, a través de:

- Consolidación de plataformas tecnológicas para la tramitación de permisos, requisitos, patentes y demás autorizaciones.
- Cambio en el modelo de patentes y licencias municipales mediante una reforma a los artículos 69 y 79 del Código Municipal, para que se autorice primero a iniciar la actividad económica para generar ingresos y posteriormente la Municipalidad revise el cumplimiento de los requisitos para operar y, en caso afirmativo, proceda a entregarla.



4

Garantizar el mantenimiento, la rehabilitación y el mejoramiento de la Red Vial Cantonal mediante:

- Traslado oportuno de los recursos recaudados por concepto de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias a las Municipalidades.
- Promoción de convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y las Municipalidades para brindar asistencia con el fin de rescatar la Red Vial Cantonal, en los cuales el primero suministre equipos especializados, preparación de mezcla asfáltica, trituración de agregados y otros insumos y los Gobiernos Locales aporten recursos como contrapartida y ejecuten los proyectos.
- Fortalecer la cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y los Gobiernos Locales para mejorar la capacitación de las Policías Municipales, establecer redes de comunicación y planificación conjunta de operativos y posibilitar la donación de bienes, equipos y materiales por parte de las Municipalidades a las Delegaciones Policiales que se ubican en su territorio.

5

Desarrollar presupuestos municipales participativos, de manera tal que se garantice la participación de los ciudadanos en la definición de prioridades de inversión en sus respectivos.

6

Fomentar la implementación del Programa de Seguridad Comunitaria en todos los distritos y cantones del país, involucrando a las Asociaciones de Desarrollo, grupos de vecinos, Municipalidades, Asociaciones empresariales, centros educativos, centros religiosos y demás organizaciones de base comunitaria para crear redes de prevención, comunicación y denuncia de delitos.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Una de las máximas riquezas que posee nuestro país, es la flora y fauna. Tenemos una biodiversidad que nos diferencia del resto de países del mundo y nos hemos caracterizado por conservarla hasta el punto que programas y políticas de nuestro país, como el Pago de Servicios Ambientales y nuestro sistema de áreas de conservación, han sido ejemplo a nivel mundial.

Sin embargo, nuestros hábitos de consumo de energía proveniente de combustibles fósiles para el transporte principalmente y algunas prácticas asociadas a la industria y demás actividades productivas del país, requieren de ajustes importantes, para que el país pueda hacer frente a los efectos del cambio climático.

Los embates del cambio climático, deben contrarrestarse con políticas que protejan nuestro medio ambiente, y con la promoción del uso racional de los recursos naturales.

Ordenamiento institucional

Ordenar la institucionalidad pública en materia de Ambiente, para clarificar competencias y atribuciones del MINAE, CONAC, AyA, SENARA, SETENA, Tribunal Ambiental, ASADAS, Municipalidades y otros, con el fin de evitar la dispersión y duplicidad de funciones.

Biodiversidad

Reforzar la protección de áreas protegidas y bosques.

Hacer una distribución equitativa y justa de los recursos que ingresan por disfrute de áreas protegidas y Parques Nacionales, que permita invertir estos recursos en mejoras y accesibilidad para estas zonas, y el impulso a programas de recuperación de bosque y conservación.



Alcantarillado sanitario y aguas pluviales

Impulsar la modernización y construcción de nuevo alcantarillado sanitario, principalmente en la Gran Área Metropolitana.

Mejorar el manejo de aguas pluviales y servidas en alianza con gobiernos locales, a través de inversiones en infraestructura en zonas del territorio nacional vulnerables a inundaciones y crecidas de ríos y quebradas.

Fortalecer la fiscalización del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias sobre el manejo de aguas negras en los proyectos constructivos.

Ordenamiento territorial

Brindar acompañamiento y asesoría a las Municipalidades para la creación, consolidación y/o modernización de los Planes Reguladores.





Prácticas sostenibles en la producción y transporte

- Fomentar el Programa de Pago por Servicios Ambientales como mecanismo para la conservación de bosque, pero bajo un esquema de transparencia que impida que proyectos donde participen miembros de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se beneficien de los recursos, para lo cual hemos propuesto nuestro proyecto N° 20.195, “Ley para evitar conflictos de interés en transacciones con FONAFIFO”.
- Estimular el desarrollo de emprendimientos ambientalmente sostenibles, especialmente aquellos relacionados con la separación de residuos y reciclaje mediante un acceso prioritario al Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Expandir las prácticas de cero papel en las instituciones públicas así como los programas de reciclaje, separación de desechos y ahorro de energía y agua en las instituciones públicas.
- Promover esquemas de gestión integrada de residuos sólidos.

- Migrar a modelos de transporte público amigables con el medio ambiente (ver apartado superior de transporte).
- Promover la reducción del uso del plástico y otros agentes contaminantes en la industria y agricultura.

Recurso marítimo

Desarrollar una Política Nacional de Mar que proteja y ordene la explotación de nuestro recurso marino.

Desarrollar una estrategia nacional para limpieza de mares en alianza con la sociedad civil y los gobiernos locales.

Recurso hídrico

Impulsar y desarrollar el proyecto Agua para Guanacaste.

Ordenar de la gestión del recurso hídrico.

Desarrollar una estrategia nacional para limpieza de ríos en alianza con la sociedad civil y los gobiernos locales.